Sábado 17 de Febrero de 1866 — MONTEVIDEO. — 2ª Época—Año 3º—Núm. 441

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 20 centésimos ó 1 real.

Redactores: Dres. D. Elbio Fernandez y D. Fermin Ferreira y Artigas.

Almanaque.

FEBRERO 17.

El martirio de San Faustino, en Roma, á quien siguieron en el martirio otros cuarenta y cuatro.

El triunfo de San Policronio, obispo de Babilonia, en Persia, el cual en la persecucion de Decio, habiéndole quebrantado con piedras el rostro, estendiendo los brazos y levantando los ojos al cielo, entregó su alma al Criador.

San Teodulo, el viejo, de la familia del presidente Firmiliano, en Cesárea de Palestina, el cual, movido con el ejemplo de los mártires, confesó constantemente á Jesucristo, y clavado en una cruz, mereció la palma del martirio con un noble triunfo.

San Julian de Capadocia, en la misma ciudad, quien andando besando los cuerpos de los santos mártires que acababan de morir, lo denunciaron por cristiano, y llevado ante el presidente, fué condenado á ser quemado vivo á fuego lento.

San Alejo Falconieri, confesor en Florencia, uno de los siete fundadores del órden de los siervos de María, el cual, á los ciento y diez años de su edad, recreado con la presencia de Jesucristo y de los ángeles, murió santamente.

Efemérides.

1701—Convenio por el que se anula el tratado de límites entre España y Portugal, á instancia de Don Pedro de Ceballos que gobernaba en Buenos Aires desde el 4 de Noviembre de 1756.

1800—Nueva division de la Francia en Departamentos y Distritos (*arrondissements*).

Salidas de Correos

Se recibe hoy la correspondencia hasta las 4½ de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Paudo, Maldonado, San Carlos y Rocha.

EL SIGLO

Triunfó «El Siglo»

Hace apenas un mes escribimos algunos artículos insistiendo en la exijencia que ya antes habíamos deducido, para que se practicasen las elecciones de Magistrados Populares.

La *Tribuna* que cuando iniciamos por primera vez nuestra idea guardó silencio, nos salió al paso entonces, poniendo el grito en el cielo porque pedíamos el cumplimiento de la ley, y del programa de la revolucion.

Estamos en plena revolucion dijo: y la revolucion y la constitucion son los polos opuestos de la resistencia de las sociedades; y sobre esta base desarrolló toda su argumentacion llamándonos enemigos de la situacion, malos patriotas y hasta blancos.

El Gobierno permaneció impasible ante esta polémica en que se debatía una cuestion capital para el país, dando con su inaccion la razon á *La Tribuna*.

Pasó el tiempo designado por la ley sin que se hiciesen las elecciones, y hubimos de resignarnos á ver la prolongacion indefinida de la anormalidad de la situacion, lamentando que la voz de la razon y de los principios no tuviese eco en la prensa, ni en los hombres que gobiernan.

Pero hé aquí, que cuando menos lo esperábamos, viene el General Flores y el Gobierno decreta las elecciones!

¡Qué enseñanza tan elocuente para la prensa y el Gobierno!

El Gefe del Ejército ante el cual se nos presentaba como ingratos y enemigos dignos de la indignacion de los buenos patriotas, viene á darnos la victoria rehabilitándonos de los cargos y reproches que los que hablaban en nombre [illegible]

[illegible] amargura [illegible] del General Flores, [illegible] el cumplimiento de la ley desconocida.

Francamente no esperábamos un triunfo tan espléndido.

Cuando el Gobierno compuesto de hombres [illegible] de los principios, [illegible] nuestras exijencias apoyadas en el mismo programa de la Revolucion, [illegible]

[illegible]

La audacia no convence.

[illegible]

FOLLETIN 62

LOS DESHEREDADOS

(DESVENTURAS DE LA VIDA)

NOVELA ORIGINAL

DE D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

Así se había averiguado, valiéndose de informes pedidos á algunas familias favorecidas por Cristiana, lo cual dió á conocer, dolorosamente, una ingratitud repugnante, ó por lo menos [illegible] lamentable [illegible]

Á las dos Cristiana volvía á casa, y permanecía al lado de su madre [illegible]

[illegible]

Esta era la vida de Cristiana.

[illegible]

¿Había amado Cristiana? ¿Amaba? No se sabía.

Si había amado, había conservado su amor en el fondo de su alma.

[illegible]

sancion que la opinion pública dá á la palabra del escritor.

Debiéramos no descender á esplicaciones, sino decir al valiente articulista, que en todos los terrenos donde sentamos un principio nos hallamos dispuestos á demostrarlo y tambien á sostenerlo.

Dejando pues aparte una personalidad que no conocemos ni nada nos significa su importancia, reproducimos la aserciones hechas, mal que *El Pueblo* juzgue que son inoportunas, pero que la prensa Oriental y la Argentina verdadera representacion del sentimiento público, las aprecia de una manera perfectamente unánime.

Está completamente engañado el articulista al pensar que ofendemos á la Nacion Brasilera, porque los hechos aislados de cobardía ó de indiferentismo, solo se relacionan con aquellos sobre los cuales recae la responsabilidad.

En el pueblo brasilero como en todos los pueblos de la tierra, hay hombres honorables cuya dignidad salva nuestra palabra, pero tratándose de hechos del dia que afectan tan íntimamente el porvenir de estos paises y la vida de nuestros hermanos de causa, si la escuadra no ha protejido á los valientes argentinos que cayeron en el *Paso de la Patria*, el dilema es incuestionable:—ó pudieron y no quisieron, ó quisieron y no se atrevieron.

¿A qué conducen los esfuerzos aislados?

Solamente á redoblar las víctimas, á fogucar al enemigo comun alentándolo con nuestras pérdidas y formando un espíritu guerrero que antes le era desconocido.

El articulista piensa que la alianza para la República es un beneficio, y así lo han pensado los hombres de Estado, que como decia uno de nuestras celebridades diplomáticas, no ven mas allá de la punta de la nariz.

En cuanto á nosotros, desde el célebre asalto de Paysandú en que tanto figuró el cañon rayado de la escuadra Brasilera y que dió lugar á una cancion de la que han hecho armas hasta nuestros amigos, pero de la que no nos arrepentimos por que descubrimos un horizonte muy diverso en el porvenir, creemos francamente que si el Brasil nos prestó su apoyo en aquel hecho por fatalidad demasiado triste para los Orientales, en la lucha que hoy sostiene contra el Paraguay y le es puramente propia, los Orientales y los Argentinos han ido á abrir el camino al ejército Brasilero.

Si el General Mitre hubiera concedido el paso de las tropas paraguayas por el territorio argentino, y el General Flores dominando la situacion creada por la Revolucion Oriental, hubiera negociado con el mariscal Lopez, puesto que la única intencion de aquel era dirigirse contra el Imperio; preguntamos al Sr. articulista y apelamos á la opinion pública para que responda, cuales habrian sido al presente las consecuencias para el Brasil que aun está preparándose para entrar en la lucha, teniendo como tiene sobrados elementos para anonadar al Déspota del Paraguay.

La verdad no puede ser desmentida cuando los hechos la justifican y negamos á nuestro colega de *El Pueblo* la inoportunidad que nos enrostra, así como al articulista anónimo, la verdad de los hechos que prueban la inaccion de la escuadra y del ejército brasilero, [illegible]

Poco nos importan las atrevidas palabras que se nos dirijan personalmente, [illegible]

«No necesitamos el oro ni el apoyo del Brasil», dice el articulista, y nunca lo habríamos necesitado si no hubiéramos tenido gobiernos [illegible]

[illegible]

El oro es el valor con que se compra la conciencia y la sal es el símbolo con que se redime [illegible]

Somos cristianos y despreciamos el oro diciendo como Cristo: *al César lo que es del César y á Dios lo que es de Dios*, [illegible]

Calvario, es la fuente purísima de la libertad del Universo entero.

¿Para qué queremos oro si se encierra en las entrañas de esta tierra privilegiada, y pasamos indiferentes pisando su terreno?

¡Conquistamos gloria y eso nos basta!

Nuestra contestacion no se dirige á quien no conocemos, ni sabemos la autoridad con que toma la palabra para denigrar al *Siglo*; pero si al *Pueblo* que ha dado cabida en sus columnas á un insulto gratuito, que como patriotas no hemos podido merecer, desde que hablamos en beneficio de los intereses generales y que, como Orientales despreciamos altamente, porque el anónimo, y ni aun cuando el nombre hubiese sido puesto al pié de ese escrito, haria que la firma de Ferreira y Artigas ni la de nuestro compañero de redaccion el Dr. Fernandez, pudieran recibir una mancha, porque hay reputaciones invulnerables que la audacia no puede mancillar en terreno alguno.

Respecto de *endiosar*, como dice el articulista, *el auxilio de aquellos á quienes hoy insultan*, y que sea dicho de paso, nosotros no insultamos sino juzgamos, puede perder la esperanza de nuestra parte, porque demócratas de corazon, solo tenemos una trinidad divina que es Dios, la República y la Libertad.

Debiéramos haber dado por toda contestacion al articulista, la lectura de la correspondencia que publica el último número del *Mosquito*; pero en asuntos sérios donde se manifiestan tendencias que preparan complicaciones bajo frívolos pretestos y tal vez alimentadas por hijos de nuestra propia patria que no tienen conciencia de la dignidad nacional, ha sido preciso que arrostrando cualquier consecuencia, la devolvamos con la energía de un corazon bien puesto, para que nunca un cobarde silencio sancione el desprecio con que se denigra el nombre Oriental y Argentino y con que la prensa débil, por no decir otra cosa, lo autoriza.

FERMIN FERREIRA Y ARTIGAS.

Elecciones de magistrados populares.

El gobierno acaba de decretar las elecciones de Alcaldes Ordinarios, Defensores de Menores, Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes, acompañando su decreto de una circular á los gefes Políticos de los Departamentos, manifestándoles su voluntad de que esas elecciones sean hechas por el pueblo con toda libertad y sin ninguna influencia oficial, y recomendándoles que concreten su accion única y esclusivamente á adoptar las medidas convenientes para evitar la alteracion del órden público.

Bien conocida es nuestra opinion sobre este asunto, para que necesitemos manifestarla.

Hace meses que debian haberse practicado esas elecciones.

La revolucion habia terminado: el pais gozaba en el interior de una tranquilidad perfecta, y si bien se hallaba como se halla aun comprometido en una guerra esterior, esa guerra y la ausencia de los pocos ciudadanos que ella ha ocasionado, no podian obstar al nombramiento legal de los funcionarios vecinales.

Aunque tarde, se ha reconocido la razon de nuestra propaganda, y por consiguiente debemos felicitarnos aplaudiendo el decreto de que nos ocupamos.

[illegible] que ese decreto nos sugiere.

Señalándose solo en él el dia para las elecciones de Alcaldes Ordinarios y Defensores de Menores, puede haber dificultades particularmente en la Campaña, sobre los dias en que deban efectuarse las de Jueces de Paz y Tenientes Alcaldes.

Las leyes de la materia han fijado de una manera precisa esos dias; pero como en este caso no pueden aplicarse sus disposiciones á este respecto, creemos que para evitar dudas é irregularidades, seria conveniente que el Gobierno determinase con precision los dias de la eleccion, señalando para la de Tenientes Alcaldes el 2.º Domingo de Marzo, para la de Jueces de Paz el 3.er Domingo, y para la de Alcaldes Ordinarios el 4.º y último como ya está determinado.

Es necesario que las elecciones de Jueces de Paz se hagan antes que las de Alcaldes Ordinarios, puesto que los Alcaldes Ordinarios salientes son los que deben presidirlas.

Respecto á la circular del Gobierno á los Gefes Políticos, ella es digna de encomio.

Si el Gobierno quiere en efecto, que el acto de las elecciones sea una realidad, debe poner su mayor conato en que la autoridad ejecutiva se abstenga de viciarlo por medio de la presion ó la influencia.

Poco podemos prometernos en este sentido de las autoridades de campaña, ya por la incapacidad de su mayor parte para comprender y respetar el libre ejercicio de la soberania popular, ya por el tradicional antecedente de la intervencion directa de esas autoridades en las elecciones, que ha llegado á hacerla natural y lejítima á su vista. Pero el Gobierno puede hacer algo, responsabilizándolas seriamente por la desobediencia á la circular que les ha pasado.

F.

Organizacion de la instruccion pública.

El informe del Sr. Secretario del Instituto Público que hoy empezamos á publicar, se estiende en apreciaciones que naturalmente sublevan la gran cuestion de la organizacion de la instruccion pública, que solo está en embrion entre nosotros y de que se ocupó últimamente la Redaccion, demostrando oportunamente las reformas que deberian empezar á realizarse en el mismo seno del Instituto de la República.

Nuestro objeto no es entrar en el fondo de esta cuestion, sino el de suministrar algunos datos mas á los que se encuentran en el exordio del *Informe* que publicamos hoy, por considerarlos de interés en este momento.

La cuestion mas grave que subleva el *Informe* referido es la de saber si la enseñanza debe ser colocada toda en manos del Estado ó sujeta á ciertas corporaciones religiosas, ó si puede ser ejercida libremente por todos los ciudadanos.

La discusion de esta cuestion nos llevaria muy lejos, si quisiéramos tratarla, y nos limitaremos por el momento á indicar algunos trabajos especiales escritos sobre esta materia y que deberian consultar aquellos que la quieran estudiar; estas obras son las siguientes:—*Del poder del Estado sobre la enseñanza según el antiguo derecho público*, por Troplong; *Historia de la libertad de enseñanza*, por H. de Riancey; *De la ley de enseñanza*, por Eugenio Rendu, y el *Diccionario de economía política* publicado en Paris por Guillaumin.

Como el Sr. Secretario del Instituto se refiere con mas especialidad á la organizacion de la instruccion pública en Inglaterra, creemos útil decir algo sobre la que tiene en Francia y las alteraciones que ha sufrido, para dar una idea mas cabal de lo que podria hacerse entre nosotros.

Hasta hace pocos años la enseñanza, en Francia, dimanaba casi directamente del Estado. Bajo la antigua monarquía, la universidad de Paris era la que, bajo la autoridad real, ejercia su jurisdiccion sobre todos los establecimientos de instruccion y las diversas escuelas del reino.

Durante el periodo revolucionario se vió dominar sucesivamente el principio de la concentracion esclusiva de la educacion en manos del Estado, y el de la libertad completa de enseñanza. Para dar á la instruccion pública, bastante abandonada en aquellos tiempos de crisis política, una nueva impulsion, el primer Cónsul creyó necesario volver á las tradiciones del pasado, y con ese objeto reconstituyó la Universidad dándole una organizacion fuerte y poderosa. (*Véase la ley del 10 de mayo de 1806 y el decreto del 17 de mayo de 1808.*) Esa institucion, conservada casi intacta durante la primera mitad del siglo, conservó hasta el año de 1850 el monopolio casi esclusivo de la instruccion pública en Francia, con esta sola modificacion que la instruccion primaria recibió en 1833 una organizacion especial. Pero la ley del 15 de marzo de 1850, modificando ese régimen, hizo pasar en la aplicacion los principios de libertad, que habian quedado hasta ahora como letra muerta en las Constituciones, y desde esa época, la *enseñanza libre*, distribuida por particulares, ó el clero ó las corporaciones religiosas y filántropicas, ha tomado lugar al lado de la enseñanza dada en los establecimientos del Estado.

Como partidarios del principio de libertad, á este sistema nos atendremos en materia de enseñanza, como en materia política, religiosa y comercial. Sin embargo no dejaremos de hacer constar los peligros que amenaza á ese sistema [illegible] pre la libertad es rodeada de numerosos enemigos que tratan de combatirla con sus propias armas, lo que consiguen desgraciadamente en muchas ocasiones. Así es que, en vista de la organizacion vigorosa que tuvo antiguamente y recien en este siglo la Universidad de Paris, siempre esta se halló en pugna y oposicion con el clero, y gracias á esta lucha dió fuerza y vida á los mas terribles adversarios que tuvo el ultramontanismo y el obscurantismo en Francia, dotando á la vez la juventud con la educacion mas liberal y amplia, como se vió desde Abelardo hasta los últimos tiempos. De las Universidades salió la filosofía de los siglos pasados, de las escuelas universitarias salió esa juventud entusiasta y ardiente que se señaló con tanto brio en los años 1830 y 1848, en las universidades en fin se conservó el fuego sagrado de la libertad que hace las naciones grandes é ilustradas; esta es pues una institucion verdaderamente democrática que los gobiernos republicanos deben tratar de proteger y desarrollar como fuente de ilustracion, de saber y de patriotismo.

Los peligros á que aludimos son estos: Cuando la enseñanza está toda bajo la direccion del Estado, el clero y las corporaciones religiosas claman en favor de la libertad de enseñanza, pero una vez conseguida esta ese mismo clero con sus corporaciones trata de monopolizarla, arguyendo que la religion siendo la base de toda moral á él debe pertenecer esclusivamente la educacion de la juventud, y como no faltan almas débiles que se dejan arrastrar por sofismas de esa naturaleza, dejándose seducir por las mil influencias que el clero supo ganar en la sociedad con el manto de la religion, sucede muchas veces que los gobiernos dejan invadir sus atribuciones por ese espíritu de casta, y que la educacion corre el peligro de estar entregada toda en manos inhábiles para formar ciudadanos y solo aptos para criar hipócritas, fanáticos y haraganes.

Este es el peligro, contra el cual deben quedar prevenidos los gobiernos y las Universidades, en los paises donde está establecida la libertad de enseñanza.

Volviendo á la organizacion de la instruccion pública en Francia, dirémos que esta se halla colocada bajo la autoridad de un ministro especial, asistido por un Consejo de Instruccion Pública, bajo las órdenes inmediatas del cual son colocados 17 inspectores generales encargados de vigilar los diferentes ramos del servicio.

En los departamentos, las academias, encabezadas por un rector, forman la base de la jerarquía administrativa, el rector, asistido en el ejercicio de sus funciones por unos inspectores de academia, estiende su accion hacia los diferentes ramos de enseñanza, con escepcion de la instruccion primaria, cuya direccion pertenece al Prefecto.

En el mismo seno de esas academias queda instituido el consejo académico. En cada cabeza de departamento, bajo la proteccion del Prefecto (Gefe Político), se halla colocado el Consejo departamental (especie de Junta E. A.) especialmente encargado de todo lo que se relaciona con la instruccion primaria.

Despues de esta administracion que reune todas las secciones de instruccion pública, cada uno de los tres ramos de enseñanza, la enseñanza primaria, la segundaria y la superior, tiene un personal especial con una jerarquía que le es propia.

De conformidad con esta organizacion y á mas de los establecimientos públicos consagrados á la enseñanza primaria, ó segundaria, pueden abrirse escuelas privadas dirijidas por particulares, por tal que lleven las condiciones de edad, de capacidad y de moralidad acordadas por las leyes.

Existe tambien, independientemente de las facultades y otras instituciones académicas, varios establecimientos de enseñanza superior sometidos á una organizacion especial, los cuales, aunque dependiendo del ministro de instruccion pública, quedan fuera de la autoridad académica: tales son el Colegio de Francia, el Museo de historia natural, etc.

Hemos creido útil estractar los datos que anteceden, reservándonos entrar en mayores explicaciones, dado el caso de hallarlos oportunos, por ser la instruccion uno de los mas poderosos agentes del perfeccionamiento material y moral de las naciones, y depender su desarrollo y buenos resultados de la organizacion que se le da.

A.

La dimision del Sr. Gomez.

Aun subsiste la crisis ministerial á la que vino á dar su última faz la dimision del Sr. D. Juan Ramon Gomez.

Cuando los hombres públicos bajan de los puestos que ocupan, se les puede hacer justicia sin peligro de siniestras sospechas.

No es nuestra idea formular un juicio sobre la conducta de D. Juan Ramon Gomez en el desempeño de su ministerio, porque ni estamos en aptitud para hacerlo por carecer de los datos y conocimientos necesarios, ni semejante juicio seria en estos momentos oportuno.

La historia juzgará un dia al Sr. Gomez, como juzga á todos los hombres públicos. Nosotros solo queremos y debemos ocuparnos ahora de su proceder en la crísis que aun subsiste.

Es público y notorio que esa crísis no fué promovida por el Sr. Gomez, sino por algunos ó alguno de sus colegas.—Una vez hecha la crísis y habiendo sido ella originada por desinteligencias de los que la promovieron, con [illegible] arreglo era de esperarse menos el que tuvo lugar dejando las cosas en el mismo estado que antes de la crísis tenian.

Semejante arreglo no podia ser subsistente, porque si antes de la crísis existian entre los Ministros desinteligencias bastante sérias para producirla, es claro que despues de ella, esas desinteligencias debian haberse enconado haciendo mas imposible la armonía.

Uno ú otros debian pues renunciar para hacer posible un arreglo efectivo, y puesto que no lo hicieron los que promovieron la crísis, el Sr. Gomez se ha conducido dignamente presentando su dimision.

La opinion pública, dijimos al ocuparnos de esa crísis, no vé en ella una causa séria que la justifique. Despues del resultado que ella ha tenido, podemos agregar que se presta á varias interpretaciones.

La prensa que quiera cumplir su mision con dignidad é independencia, no debe dejar pasar inapercibidos los actos de los hombres públicos sino traducirlos ante la opinion para que pronuncie sobre ellos su juicio.

Es así como se levanta esa opinion á la altura que le corresponde en la democracia y como se hace efectiva la responsabilidad política.

F.

SECCION OFICIAL

MARIANO I. PRADO—Gefe Supremo de la República del Perú á V. E. el Presidente de la República del Uruguay.

Señor:

Llamado por la voluntad unánime del pueblo del Perú y de su ejército y armada á ejercer el mando supremo de la República, tengo el honor de poner en conocimiento de V. S. que el 28 del mes último tomé posicion de la primera Magistratura.

Al anunciar á V. E. este acontecimiento me complazco en asegurarle que todos mis conatos y esfuerzos tendrán por objeto cultivar, conservar y estrechar cada vez mas, las buenas y amistosas relaciones que felizmente existen entre el Perú y la República del Uruguay.

Suplico á V. E. se digne aceptar las seguridades de mi amistad inviolable y de los sinceros votos que hago por la felicidad de V. E. y del pueblo cuyos destinos rige.

Dada, firmada de mi mano y refrendada por el Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Esteriores, en la Casa de Gobierno, en Lima, á los cinco dias del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos sesenta y cinco.

MARIANO IGNACIO PRADO.

El Secretario de Relaciones Esteriores.

F. Pacheco.

Ministerio de Relaciones Esteriores.
Montevideo, Febrero 14 de 1866.
Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.

CASTRO.

EL DR. D. FRANCISCO ANTONINO VIDAL—Gobernador Provisorio Delegado de la República Oriental del Uruguay, á S. E. el Coronel Don Mariano Ignacio Prado, Gefe supremo Provisorio de la República del Perú.

Señor:

He tenido el honor de recibir la carta de V. E. fecha 5 de Diciembre último en la que se sirve comunicarme que por la voluntad unánime del pueblo del Perú, de su ejército y armada, ha tomado posesion el 28 del mes de Noviembre de la primera Magistratura.

Al acusar recibo de esa carta, me es sumamente grato felicitar á V. E. por la prueba de confianza que ha merecido de sus conciudadanos, y por la feliz terminacion de la lucha que ha afligido últimamente á la noble nacion peruana, por cuya dicha y prosperidad hago los mas fervientes votos.

Siempre será para mi altamente satisfactorio tener la ocasion de patentizar á V. E. los deseos que me animan, por estrechar y consolidar cada vez mas, las cordiales relaciones que afortunadamente existen entre ambas Repúblicas, y en este sentido retribuir á V. E. los amistosos conceptos que se sirva manifestar.

Quiera V. E. admitir las seguridades de la mas sincera amistad con que tiene el honor de saludarle.

FRANCISCO A. VIDAL.
CARLOS DE CASTRO

Casa de Gobierno en Montevideo, Febrero 14 de 1866.

INTERIOR

Informe

Sobre los establecimientos privados de educacion existentes en la capital de la República, presentado al Instituto por el secretario de esta corporacion, nombrado inspector ad hoc.

Sr. Presidente! Sres. miembros del Consejo!

Algunos publicistas, invocando las doctrinas de un empírico y funesto liberalismo sostienen que la enseñanza se debe abandonar á la merced de los particulares á quienes compete la esclusiva iniciativa de las escuelas; otros, perpetuando las tradiciones de las orgías intelectuales que deshonraron la mas grande y la mas provechosa de las revoluciones modernas, gritan que es insoportable tiranía la que obliga á todos los ciudadanos á aprender el alfabeto: en nombre de la libertad cierran las escuelas, en nombre de la igualdad destierran á los maestros, perpetrando así, sin saberlo, un crímen de lesa-sociedad.

Sin embargo, los autores de la democracia progresiva, profesan otros y muy distintos principios: para ellos es un dogma de que el Estado tiene el derecho y el deber de velar y dirigir los estudios, por lo menos hasta cuando se considere necesaria una ingerencia cualquiera de este en la organizacion social; de otra manera la enseñanza será siempre incompleta, desde que es objeto de especulacion y sierva de las pasiones individuales: sujeta al personalismo, jamás tendrá por norte la unidad de la idea tanto *racional*, como *nacional*, que constituye su principal timbre, idea que recientemente hemos visto traducirse en una série de hechos que forman la mas gloriosa epopeya de la edad presente; para ellos es un axioma que la enseñanza presidida por el Estado ha de ser entera y esclusivamente civil, esto es, conforme con la verdad científica que es una sola bajo todas las latitudes y se halla independiente de cualquiera opinion política ó conviccion relijiosa; así como es un axioma que la instruccion primaria ha de ser obligatoria y por lo tanto gratuita.

No hay en esto, violacion de la libertad individual y nadie cree ya que disposiciones de esa naturaleza envuelvan una grande cuestion de legislacion, como opina el Sr. Márcos Sastre á quien tanto debe la pedagogía de la vecina orilla; si todos convienen en que el Estado puede obligar á los padres á suministrar á los niños el alimento del cuerpo á fin de que no mueran de inanicion, ¿porqué se le negará el derecho de obligarlos á procurar á estos mismos niños el alimento del espíritu?

Si al Estado se le concede el derecho de forzar la juventud á separarse de su familia, á dejar una carrera llena de esperanzas y de porvenir, para tomar las armas y para sacrificar á veces la vida en sosten de intereses individuales ó de políticos caprichos, ¿porqué no podrá forzar á las nuevas generaciones á recibir el bautismo del alfabeto que realmente tiene la virtud de borrar el pecado de la solidaridad que nos liga á un pasado de fanática ignorancia y de servidumbre y fecundar los gérmenes de las virtudes civiles y del bien estar social?

Entre nosotros, estos axiomas recibieron la sancion de la ley y son la base de nuestro código de Instruccion; no me detendré pues en demostrares su importancia; hoy mismo el Instituto consagra todas sus fuerzas á la práctica aplicacion de ellos y su poderosa accion coadyuvada por su incansable y temible rival, la Comision E. Administrativa, no tardará mucho en hacerse sentir en los mas remotos ámbitos de la República, llenando así los deseos y las esperanzas del Gobierno. Permitidme sin embargo que para probar todo el valor que tiene la ingerencia del Estado en la enseñanza, ingerencia que deben enorgullecerse de haber reconocido como por intuicion y proclamado los fundadores del Instituto, muchos años antes que las mas cultas naciones de Europa se apercibiesen en q' esta era para ellas una cuestion de ser ó de no ser; os recuerdo un ejemplo en la Inglaterra, de ese gran pueblo, el único talvez de los pueblos del viejo continente en que la dignidad y libertad humana no hayan sido marcadas jamás con el sello del despotismo ni arrastradas á la hoguera por los miembros de una secta que considerándose con derecho á monopolizar la conciencia y el alfabeto, vuelven á mostrarse entre nosotros en la humilde condicion de misioneros del alfabeto *in partibus in fidelium*, y mendigando en nuestra campaña y en nuestras calles el patacon, para fundar escuelas, ultrajan el progreso de un pais que en un círculo de 60 mil habitantes como es Montevideo, cuenta ya 6 mil niños que aprenden lectura, escritura, aritmética, geografía y muchos de ellos idiomas vivos, historia y matemáticas; lo que por cierto no puede decirse en muchas provincias de España, del ex-reino de Nápoles, de los Estados del Papa, segun lo revela una reciente estadística del insigne profesor Mateucci, ni de muchos departamentos de la misma Francia, estando á una curiosa topografía de las escuelas que vió la luz en Paris, hace pocos meses. La Inglaterra, nadie lo ignora, es la patria del dejar hacer y del dejar pasar.

La concurrencia allí, hasta el vicio, no tiene freno; la autoridad no se entromete con los hábitos, con las costumbres del pueblo, sean públicas sean privadas. El respeto por las formas de la libertad y del derecho llega á tal estremo, que el Estado no se dá el trabajo de prevenir ó enderezar, para castigar y reprimir. Se comprende pues, que allí la enseñanza pública se hallase entregada y abandonada en brazos de la industria privada. Las escuelas pululaban bajo diferentes nombres, con sistemas y doctrinas variadísimas. Las únicas que faltaban eran las escuelas fundadas y costeadas por el Gobierno ó por las Municipalidades. Y esto dió lugar, segun los mas acreditados maestros en la materia, á grandísimos inconvenientes, entre otros á la profunda division que existe aun entre las diferentes clases sociales, division en que estrictamente se creia estribase en gran parte la fuerza y la gloria del Reino Británico y que habria acabado, si hubiese durado, para llevar esa nacion á su decadencia y á su ruina. La actividad, preciso es confesarlo, de los individuos y de las corporaciones en Inglaterra para establecer escuelas y fundar colegios, ha sido verdaderamente prodigiosa y no hay que admirarse si en enseñar á leer y á escribir tanto se empeñaron, los clérigos, sobre todo, de esas tantas sectas, cuya fé en complejo no se funda, como en Italia, España, Francia ó Sur América sobre la indiscutible é inmutable autoridad de un Obispo Romano, sino sobre la lectura y el exámen de un libro. Sin embargo, en apoyo de las deliberaciones del Instituto y contra el parecer de adocenados escritores que la libertad confunden con la licencia y el patriotismo con lo que Villegas con preciosa y característica palabra llama *patriotería*, obsérvase que los estudios elementales hoy en la misma Gran Bretaña se van reformando y ordenando bajo los auspicios gubernativos. Allí tambien ya se empieza á desear un sistema nacional de educacion y se pide una instruccion que se estienda á todas las clases sociales y encierre todas las creencias.

Hoy el Estado ya tiene ingerencia en las escuelas y consagra á su incremento cada año 800 mil ₤ esterlinas, habiendo comenzado á fin de estimular, á dirijir y auxiliar la accion para crear un *comité del consejo privado de la Reina* y acabando por formar una Escuela Normal, *dirijida por el Estado y no por alguna sociedad particular* (Traduzco testualmente).

Creó en seguida un cuerpo de inspectores á quienes hoy se les dá el antonomástico nombre de *vértebras de las escuelas elementales* y se publican todos los años volúmenes de estadísticas para demostrar *la gran superioridad de las escuelas inspeccionadas sobre las que no lo son.*

Finalmente en 1861, el Gobierno presentó al Parlamento un proyecto de reforma con el título de *nuevo código:* revisado este en 1862, despues de haber sido objeto de las mas graves é importantes discusiones, adoptóse *ad experimentum* por un año.

El ejemplo de la Inglaterra, al cual podria añadir el de la Bélgica que pronto tuvo que volver sobre sus pasos, asumiendo la direccion de los estudios que habia abandonado en 1831, prestando oido á una inesperta faccion liberal: el de la Italia en donde tan poderosa resonó la voz de mi ilustre maestro el físico Mateucci: el ejemplo por fin, de la Francia, en donde la fecunda idea de los *Estudios unidos* germinada en la mente del afamado peda-

---

—Cuando presentamos á Cristiana á nuestros lectores, [illegible] obras de misericordia, y de mudarse de traje.

Tomó un libro de un precioso estante de ébano, *El Paraiso perdido* de Milton, atravesó un pequeño aposento oscuro, [illegible]

[illegible]

Con su madre habia una jóven hermosa, de traje humilde: María.

Estaba sentada, abatida, triste y llorosa junto á Amelia [illegible] de la madre de Cristiana.

[illegible]

—¡Ah! Gracias, señora,—contestó María.

[illegible]

—Mi madre ha sido asesinada esta noche,—dijo llorando María.

—¡Oh, Dios mio!—esclamó Cristiana.—¡Asesinada!

—¡Asesinada!—dijo Amelia.

—Sí, asesinada: no sé á quien debo culpar pero estoy desesperada.

—¡Oh!—dijo Cristina, dejando el libro sobre una mesa, y asiendo las manos de María.—Si ha perdido usted su madre, nosotros procuraremos, en cuanto nos sea posible, consolar su tristeza.

—Sí; se queda con nosotros,—dijo Amelia.

—¡Oh! Pues entonces venga usted conmigo, María; no puede usted estar así. A mas de esto, necesita usted reposo y cuidados.

—Apenas puedo tenerme de pié,—dijo María.

Cristiana tiró dulcemente de ella.

—Adios, señora,—dijo María;—mi agradecimiento....

—¡Ah, no!—contestó Amelia.—Cumplimos con un deber: usted está en su casa.

Cristiana se llevó á María por el mismo sitio por donde ella habia venido.

La anciana permaneció con la mirada fija en ella hasta que desapareció entre las cortinas del pórtico del dormitorio.

—¡Oh!—murmuró.—¿Cómo ha venido una Albalonga á tal estado? ¡Su madre asesinada! ¡Ella en un traje miserable!.... ¡Oh! Cesáreo me lo revelará.

VI.

Una estraña visita, de la que resulta un tutor.

Cuando Clara volvió en sí, porque esto debe decirse, y no que despertó, daban las nueve de la mañana en el reloj de San Isidro.

En los primeros momentos no se dió cuenta de nada, y le pareció sumamente estraño el encontrarse vestida, y el profundo silencio que reinaba en la casa.

Aun duraban las últimas nieblas, por decirlo así, del sopor.

Pero muy pronto: recordó, sin embargo, todo lo que habia acontecido, como se recuerda un sueño sombrío.

Solo que Clara no podia dudar de la verdad de los hechos.

Llamó á Anita.

Anita no contestó.

Llamó á Gaspar.

Tampoco contestó Gaspar.

Recorrió la casa, y la encontró desierta.

La idea de un abandono, idea instintiva, pero penosa, la aterró.

Sentia miedo de encontrarse sola en aquella habitacion donde habia sido asesinado su padre.

Sin embargo, no bajó al cuarto segundo.

Esperaba á Gaspar: no queria que Gaspar llegase á la puerta del cuarto, llamase, y viese que no le respondia nadie.

Esto podia causar una impresion demasiado terrible en Gaspar.

No fué á buscar quien la acompañase, porque toda otra persona que no hubieran sido Gaspar ó Anita, la hubiera sido enojosa.

¿Pero dónde estaban Anita y Túrdiga? ¿Cómo era que Túrdiga no habia parecido.

Clara dominó su miedo; pero para pasarle mejor, y á mas por impaciencia, se puso al balcon, á pesar de que la mañana estaba fria.

Anita podia haber salido para ir á comprar; pero esta era comision de Túrdiga.

Aunque lo hubiera sido de Anita, era muy de estrañar se la hubiese ocurrido ir al mercado, reciente aun un suceso tan terrible como el que habia acontecido.

De todos modos, Clara esperaba que Anita, volviese pronto, y que no tardase Gaspar.

Pero llegaron las diez, las once, sin que pareciese ni Gaspar, ni Túrdiga, ni Anita.

Clara habia sufrido de una manera horrible.

De improviso tiraron de la campanilla, y Clara se estremeció.

No era ni Gaspar, ni Anita, ni Túrdiga, porque no los habia visto venir.

La presencia de toda persona la contrariaba.

Supuso, sin embargo, que seria alguno de los vecinos, y fué á abrir.

Se encontró con el duque de Castro, á quien no conocia.

—¿Supongo es usted la señorita de Montes?—dijo el duque.

—Sí señor, yo soy,—contestó sin recelo Clara, porque el duque tenia el privilegio de inspirar á primera vista confianza.

—¿Ha sufrido usted una horrible desgracia?—dijo el duque.

—Sí señor, espantosa; mi pobre padre ha sido asesinado.

—Valor,—dijo el duque, entrando y cerrando la puerta, ni mas ni menos que si Clara le hubiese invitado á que pasase adelante.

Y atravesando el recibimiento, entró á la sala.

Clara le siguió maquinalmente.

El duque se sentó.

—Siéntese usted,—dijo á Clara.

La jóven obedeció; estaban completamente invertidos los papeles.

Clara miraba con asombro, y sin temor, al duque.

—¿Es usted acaso el juez, ú otra persona de justicia?—dijo Clara.

—No, afortunadamente para usted y para mí,—contestó el duque.

Y entonces, como se desprendiese algo la capa de su hombro izquierdo, Clara vió sobre el pecho del duque la cruz de Santiago.

—¡Ah! Perdóneme usted,—le dijo,—si no conociéndole, he tomado á usted por un curial.

—No le tendria á menos si lo fuese,—dijo el duque;—la curia es un cuerpo respetable, y sobre todo, necesario. Pero estoy muy contento con no serlo. Vengo á ver á usted, señorita, en delegacion; y al ponerme á sus piés, la ofrezco todo lo que puede y lo que vale el duque de Castro.

—¡Ah! ¡Duque!—dijo con estrañeza Clara. Y viene usted en delegacion....¿de quién?

—De Gaspar Media-noche.

—¡De Gaspar! ¿Pues qué há sucedido á Gaspar?—dijo con vehemencia Clara.

—Nada mas que la profunda impresion que le ha causado la pérdida de su hija, la muerte de su padre de usted, y la de la hermana Luisa.

¿Pero por qué esta delegacion?

—Gaspar no puede volver: no volverá.

—¡Cómo! esclamó Clara, poniéndose densamente pálida—¡Me abandona!

Y habia algo de irritacion en estas palabras de Clara.

—No; pero Gaspar crée que no seria decoroso continuar viviendo en el mismo cuarto en que vive una jóven soltera y sola.

El duque hablaba á bulto en esta parte, por que no conocia la situacion de Clara.

—¡Sola! ¡Sí! ¡Sola!—dijo Clara.—Mi último pariente era mi padre. Pero no importa: viviré sola, caballero, sola, y aquí. La sombra de mi padre me protegerá.

—Y algo mas que una sombra,—dijo el duque;—porque yo me encargo de proteger á usted.

—¡Por delegacion de Gaspar—dijo Clara, dejando notar un leve tinte de sarcasmo en su acento.

—Gaspar no puede proteger á nadie,—contestó el duque;—por el contrario, necesita ser protegido.

—Nos hubiéramos protegido mútuamente por un medio digno.

—El matrimonio.

—Sí; puesto que Gaspar envia á usted, puede usted decirle que mi buen padre no hubiera nunca creido fuese Gaspar capaz de observar la conducta que observa conmigo.

—¿Tiene usted fuerzas en la dolorosa situacion en que se encuentra para escuchar una revelacion, Clara?

—¡Oh! Sí, sí, las tengo, puesto que no me he vuelto loca.

—Pues bien,—dijo el duque;—Gaspar, el hijo de la Inclusa, es un alto personaje.

—¡Cómo!—esclamó Clara.—¡Un alto personaje!

—Sí; un personaje tal, que su posicion debe impedir á usted el pensar en su enlace con él.

—Mi posicion respecto á la suya era muy superior cuando yo le amé,—dijo con dignidad Clara.

—Concedido,—contestó el duque;—es usted muy impresionable á lo que veo, y la ha seducido la escesiva fuerza del sentimiento del que se ha llamado indebidamente, y se llamará durante algun tiempo, Gaspar Media-noche. Pero permítame usted crea que el sentimiento que á usted inspira á Gaspar es un sentimiento falso. Esta sola consideracion, sin otras, que son muy graves, bastarian para que yo interpusiese toda mi influencia, á fin de evitar un enlace funesto. Bastante desgraciado ha sido el infeliz en su primer matrimonio, que yo no pude impedir, porque entonces no lo conocia.

—Todo esto es incomprensible,—esclamó Clara;—parece un sueño, una pesadilla; mi padre asesinado....y Gaspar....que me abandona, un personaje....El pobre memorialista ....el sér triste y desventurado....¡Oh, Dios mio! ¡Esto no puede ser!

—¿Y era mútuo ese amor?—dijo el duque, sin contestar á las esclamaciones de Clara.

—No,—contestó esta con voz ronca;—le amo desde el dia en que perdió su esposa: le ví desesperado, anegada el alma en hiel, sin consuelo, sufriendo, aunque en silencio de una manera horrible; empecé por compadecerle, y lentamente la compasion trajo el amor. Pero amor secreto, amor sepultado en el fondo del alma, concentrado en ella, ignorado del mismo que le causaba. Solamente anoche, cuando ya no tenia padre, cuando se lo habian llevado, mi alma, que esperimentaba un vacío horrible, se relevó entera para Gaspar; y ya lo vé usted, Gaspar ha huido de mí.

—No; le he apartado yo de usted.

—¿Amaba á otra?

—Puede ser; pero el logro de ese amor es imposible, mientras que la satisfaccion del de usted es solamente difícil.

—¡Imposible, imposible el amor que Gaspar siente por una mujer, á quien no conozco, á quien adivino!.....¡Imposible!.....¿Y por qué?

—Basta de revelaciones,—dijo el duque.

—¿Y es eso todo cuanto tenia usted que revelarme?

—Sí, y basta.

gogo Eujenio Benda está para realizarse merced á los esfuerzos del generoso fabricante de Clermont-Ferrand, corrobora vuestras doctrinas y viene á sancionar vuestra antigua ley que coloca bajo la dependencia del Instituto, representante del Gobierno, todas las escuelas ya sean públicas, ya sean privadas, y os otorga la facultad de inspeccionarlas.

Y de las escuelas y establecimientos privados de educacion que existen en el Departamento de la Capital, de cuya inspeccion me habeis encargado en la última sesion, honrándome con un voto de confianza que siento no haber merecido aun, voy á daros cuenta ahora.

La inspeccion tenia por objeto preparar el terreno y trazar el camino para una comision que mas tarde saldrá de vuestro seno y procederá á un prolijo exámen de estos establecimientos, averiguando religiosamente si se cumple y con que fruto el programa que los directores presentaron al Instituto.

A mas debia recabar una estadística y asegurarse si todos los directores habian cumplido con el deber que les imponia vuestro decreto sobre los diplomas.

La visita, aunque concluida en pocos dias, fué prolija y el inspector cree haber en esta parte llenado su mision.

Los establecimientos, colegios y escuelas inspeccionadas que existen en el Departamento de la capital, ascienden á cincuenta y dos. 21 son de varones, y 31 de niñas.

El número de alumnos que en ellos se educan, monta á 2,800 aproximativamente, digo aproximativamente, porque al trazar esta estadística seguí la medida proporcional.

Son mil quinientas las niñas y mil trescientos los varones. Entre las primeras se cuentan como ochenta niñas de color, cuya mayor parte pertenece á la escuela de las Hermanas de Caridad; este dato me fué suministrado oficiosamente.

La instruccion que se dá en la mayor parte de estas escuelas, comienza por el alfabeto y alcanza hasta los grados superiores: en algunos de estos establecimientos se enseña el latin, en casi todos el francés, en muchos el inglés, en ninguno el italiano, aunque este noble idioma figure en tres ó cuatro programas.

Los testos universalmente adoptados, son para el español, la gramática de Quiroz; para el francés, Noel y Chapsal; para el inglés, Ollendorff; para la enseñanza religiosa, el Catecismo del padre Astete, que es un pésimo libro ascético; para la geografía, compendios de diversos autores, el de Balbi sobre todo. En algunas escuelas inglesas es adoptado William Smovoy que dá al reino de Italia Milan, por capital, y dice que Montevideo es la metrópoli de la República Argentina.

El criterio en general que la inspeccion se formó de los establecimientos particulares de educacion, es que ellos no llegan mucho mas allá de los límites trazados por la mediocridad.

La rutina y la especulacion mas ó menos encapotada, se revelan con frecuencia y contados son los que reunen todas las condiciones que se requieren para merecer el hermoso título de educacionista.

La justicia sin embargo exije que la inspeccion recomiende como dignos de especial aprecio y distincion, porque entre todos descuella muy noblemente, el Colegio Uruguayo de Señoritas dirijido por la Sra. Da. Adelaida Aguilar de Acha, á quien con sobrada razon se pueden aplicar las palabras que el crítico español escribió, hablando de Campoamor: «Consagrada á la árdua y á veces enojosa tarea de educar é instruir, la Sra. de Acha, desde algunos años reparte los tesoros de su preciosa inteligencia entre sus alumnas, sin que jamás se haya revelado en ella la decadencia que nace de la muerte de las ilusiones, del fastidio que produce en nosotros toda ocupacion, por sublime que sea, cuando se toma por oficio.»

No creo que haya quien se atreva á tachar de parcial la inspeccion si esta declara, como lo hace al Consejo de Instruccion Pública, que el Colegio de Doña Adelaida Aguilar de Acha es un Colegio modelo, que podria con solo cambiarle el nombre, ser mañana una escuela normal.

Concurren á las clases que regentea esta dama 60 alumnas; el local reune todas las condiciones higiénicas.

El personal del colegio es el siguiente: La Directora, su hija que desempeña indistintamente todos los ramos, una ayudanta encargada esclusivamente del ramo de costura, dos monitoras y auxiliares.

Aunque los testos son los enumerados en el programa general del Colegio, la Directora en lecciones orales, procura ampliarlos siempre, con el fin de que sean mas comprensibles á sus educandas.

Siendo el Colejio Uruguayo como lo indica su título, esencialmente nacional, la Directora dá una atencion preferente al estudio de la lengua española, persuadida de que el estudio aislado de la gramática, sin otros ejercicios del lenguaje que constituyan un estilo correcto y espresivo, sería deficiente. Ademas (son palabras de la señora Directora,) un sentimiento de amor patrio debe impulsarnos siempre á cultivar la lengua nativa.

En cuanto á religion, moral y urbanidad la Directora tiene principios fijos: la primera sin fanatismo ni supersticion, como emana del Evangelio; la segunda, fundada en las máximas de caridad enseñadas por el mismo Jesu-Cristo; y en cuanto á la urbanidad, procura que ésta no sea afectada y que no estando sujeta á ciertas y rigurosas formas se considere únicamente como el complemento de una buena educacion.

En general, el método es analítico, pasando siempre de las palabras á las ideas; con el fin de desarrollar la inteligencia, se les enseña á que sepan darse razon de todo, evitando de ese modo la rutina. *(Continuará.)*

CORRESPONDENCIA

De nuestro corresponsal Español de Paris.

7 de Enero de 1866.

Bajo bien tristes auspicios para la paz general principia en Europa este otro año de 1866.

En España acaba de estallar una insurreccion militar, á cuyo frente figura nada menos que el célebre general Prim, conde de Reus y marqués de los Castillejos, el héroe de Africa y el famoso hombre político de la espedicion de Méjico, ese valiente soldado catalan, de alma de bronce y cuerpo de acero, cuyas altas cualidades le han granjeado en su país una inmensa popularidad, gozando ademas, en Europa y en América, de un alto renombre y de una reputacion que alcanzan hoy muy pocos generales europeos.

Solo el nombre de Prim, puesto á la cabeza de unos cuantos cuerpos del ejército español sublevados contra el gobierno del general O'Donnell, ha causado en toda la Europa una grande impresion; y los fondos españoles han sufrido una fuerte baja en la Bolsa de Paris, y en todas las demas donde se admiten á cotizacion.

La insurreccion estalló entre los regimientos de caballería de Bailen y de Calatrava, que se hallaban en Ocaña y en Aranjuez; parte de los cuales, con algunos oficiales al frente, siendo el principal de estos iniciadores de la rebelion el comandante Bastos, que sirvió en Méjico durante la Presidencia del General Santa-Ana, y que el año anterior se halló tambien complicado en los sucesos de Valencia, contra el ministerio Narvaez, sucesos promovidos, como los de ahora, por el mismo General Prim, á quien reconocen como gefe de partido, Bastos y demás oficiales sublevados.

El carácter de esta revolucion, que aunque militar en su origen, cuenta con el apoyo de muchos personajes del órden civil, y tiene una bandera política bien marcada, es altamente grave y comprometido para la paz interior de España, pues si el movimiento incoado por Prim llegará á triunfar, sería muy posible que fuera el el principio de una nueva guerra civil y dinástica en aquel país. Con efecto, bien que los insurgentes no dén hoy otro grito que los de: ¡Abajo el ministerio! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva Espartero! ¡Viva Prim! á nadie se oculta que, detras de esta bandera, existe otra, que se esconde hoy, pero que se enarbolará mañana, si la rebelion triunfa, cuando el éxito esté asegurado para los revolucionarios; cuando ya no sea posible volverse atras.

Con efecto, el nombre de la Reina, que no aparece en ninguno de los gritos que hasta ahora dan los insurrectos, es sin embargo el primero de su programa. La revolucion progresista que acaba de empezar el general Prim, vá directamente encaminada contra el trono y contra la dinastía de Doña Isabel II; es un movimiento antidinástico, contra el último y único vástago de los Borbones que aun queda empuñando un cetro; es una revolucion de «Viva Iberia», que se propone reunir á la España con Portugal, bajo el cetro del jóven lusitano que pocos dias há paso por Madrid, donde no estuvo sino 4 horas, pero cuya brevísima estancia bastó para inflamar el entusiasmo de los partidarios de la Union Ibérica, que son hoy todos los progresitas avanzados, ó puros, y una gran fraccion del partido democrático, que aspira á hacer de la Península una grande nacion, antes de poner en práctica su doctrina republicana.

Asi se esplica que hasta el jóven orador demócratico Castelar y otros muchos de sus amigos, salieran al encuentro de los Reyes de Portugal, victoreando cuando estos descendieron de los wagones del ferro-carril del Norte para pasar al Palacio de Oriente á visitar á la Reina Isabel.

Al saberse en Madrid la insurreccion militar de Aranjuez y de Ocaña, gran número de personages civiles se apresuraron á salir de la capital para ir á unirse con los sublevados, y dar así color político al movimiento.

Los sublevados se han dirijido á las montañas de Cuenca. El General Zavala se ha puesto al frente de una fuerte columna de 4,000 infantes y 1,000 caballos, con una brigada de artillería, y marcha en persecucion de las tropas rebeldes.

El General Prim, á la cabeza de unos 800 caballos, pasó el Tajo y cortó ó derribó despues el puente de Fuentidueñas, para fustrar así la persecucion del ministro Zavala.

Los generales Latorre, Contreras y Pierrad están se asegura, entre los insurrectos.

En Avila, se sublevaron tambien 300 soldados que se hallaban allí de destacamento, dirijiéndose por el ferro-carril del Norte á Zamora, cuya guarnicion los repelió; pero ellos entonces se encaminaron á Benavente. Un gefe de batallon dirije esta otra columna insurrecta.

El capitan Terrones fué el que sublevó una parte del rejimiento de Bailen en Aranjuez.

Si esta revolucion triunfara, la España sufriria una muy honda y muy trascendental transformacion, y esto, aun suponiendo que solo sea un cambio de dinastía, y que no vengan en pos de Prim y los Ibéricos los gefes del partido republicano socialista, las gentes de *La Discusion* (periódico), á establecer allí una república democráctica y social, es decir, á destruir, á disolver, á empobrecer al pais, y á hacerle retrogradar en cincuenta años. Desdichada España, si tales gentes y tales doctrinas llegaran á triunfar en su suelo, siquiera fuese por 20 dias!

Esta misma gravedad de la actual situacion, cita grandes peligros, de una revolucion social, civil y dinástica, de alguna otra guerra de sucesion, de 7 á 8 años, que dejaria exhausta á la España, y ademas, lo poco si nada justificado que se halla este movimiento, pues en efecto, ningun grande abuso de poder viene hoy á justificar una revolucion que no podia haber escojido peor ocasion para estallar que en las actuales circunstancias, en que un gabinete O'Donnell, moderado si, pero bastante liberal y progresivo, tolerante, honrado, gran protector y gran fomentador de la industria, del trabajo nacional, gran promovedor de benéficas reformas y de mejoras, en el ejército, en la hacienda, en la marina, en la instruccion pública, en todos los ramos de la administracion, no solo de las provincias peninsulares, sino tambien de las de Ultramar; tales circunstancias repito, colocan hoy en muy falsa posicion á los sublevados; porque no cuentan con el cansancio de los pueblos y con el odio de estos contra un Gobierno opresor é inmoral. Dificilmente habria podido escojer el General Prim un momento mas inoportuno, mas intempestivo, menos adecuado y propicio para hacer triunfar su insurreccion.

El 3 estalló esta en Aranjuez y en Ocaña, y en estos cuatro dias no ha dicho aun el telégrafo que se haya pronunciado ninguna ciudad importante de la Península. Ahora bien, todo movimiento militar que no sea secundado y apoyado por los pueblos en rebelion, sino que quede asi aislado y en campaña, puede contar como segura la derrota. Por eso se cree hoy que será sofocado y vencido el del General Prim; mientras que si Barcelona, Valencia, Zaragoza, Sevilla, Cádiz, Málaga, etc., hubieran respondido á estas horas al grito de Ocaña y de Aranjuez, entonces si que podia darse por destronada Isabel II.

Todas las parcialidades del bando moderado, incluso el mismo Narvaez, tan enemigo de O'Donnell, se han apresurado á ofrecer á este su cooperacion y su apoyo contra la rebelion. Estas ofertas se comprenden, pues la revolucion les dejaria á todos ellos iguales.

Madrid y todo el primer distrito militar del reino, es decir Castilla la Nueva, ha sido declarado en estado de sitio.

El Gobierno ha prohibido en la capital toda reunion, en los casinos, ateneos, etc. El General O'Donnell es hombre de grande energía y de grandes medios de gobierno, y no es bastante detestado del pais para que este se subleve contra él. Por otra parte, si la Reina ha llegado á perder completamente el amor y el prestijio entre ciertas clases medias, y aun elevadas, de la sociedad española, y principalmente entre los partidos avanzados, el pueblo, que no conoce ni entiende de secretos de la córte, ni sabe lo que pasa en palacio, ni aborrece á los palaciegos y camarilleros, á quienes no conoce siquiera, escepto 3 ó 4 nombres, á los cuales se muestra indiferente al oirles leer en los periódicos (si los oye leer alguna vez), no crean ustedes que se apresurará á empuñar las armas y á pronunciarse contra su Reina, y á favor de un Rey portugués que, por mas que sea él un exelente jóven, amante de las bellas artes, etc., al fin y al cabo no le conoce nadie en España, y.... es portugués. A nadie se ocultan los ódios internacionales que, por desgracia, han fomentado siempre los mismos monarcas entre sus pueblos, con esa infernal política que consistia en apoyarse, mas bien que en el amor de sus propios súbditos, en el ódio de estos al estrangero vecino. De aquí la mala voluntad que reina, generalmente hablando, entre españoles y portugueses, y viceversa, entre franceses é ingleses, etc., etc.

Por eso la Union Ibérica es una idea que no sale de ciertas clases sociales, sin descender nunca, por ahora, á las capas ínfimas del pueblo.

Fuerte O'Donnell con el apoyo de los partidos reaccionario y moderado, y con esa actitud pasiva y tranquila del pueblo, que no está hoy para revoluciones, ni tiene por qué sublevarse contra un gobierno que hasta está mandando con las doctrinas de ese mismo partido progresista que hoy se levanta contra él, puesto que ha disminuido considerablemente el censo electoral, ha dejado una grande latitud á la prensa, ha autorizado reuniones públicas, especies de *meeting*, hasta á los demócratas, ha reconocido el Reino de Italia, ha reprimido severamente las tendencias refractarias del clero, ha reducido el ejército, ha decretado economías, y hecho otras mil cosas que prometieron, pero que no hicieron nunca los señores progresistas cuando estuvieron en el poder; si logra vencer, como asi se cree y se espera, la actual revolucion, quedará mucho mas fuerte de lo que era antes, y aun llegará á mandar como Dictador en España. Todo esto habrá adelantado una revolucion intempestiva y mal calculada, que no puede contar hoy con el apoyo de una nacion que le echará en cara que, cuando el Gobierno se halla empeñado en una guerra exterior, á algunos miles de leguas de la Península, el espíritu de insubordinacion y de indisciplina militar viene hoy á distraer y á debilitar sus fuerzas, tan necesarias para defender la bandera y la honra nacional en lejanas playas!

Esto no podrán perdonárselo á Prim los pueblos. Es ciertamente doloroso el ver que, por amor propio, por ambicion descontenta, por impremeditacion, por pasion, por ligereza cerebral, un hombre del valor y del incontestable éxito del general Prim se haya así dejado arrebatar á un paso que, si no vence, si es capturado con las armas en la mano, hasta podrá conducirle al cadalso! Este es hoy el gran temor de sus amigos. Esperamos que logre, si no triunfar, á lo menos, escapar con vida de ese paso difícil y arriesgadísimo! Prim nació en 1814 pero representa poco mas de unos 40 años. Dificilmente se hallaria hoy en Europa un soldado que le iguale en serenidad y en bravura. Es el temple bronceino y heróico del noble carácter catalan. Que si no vence, le veamos pronto en Paris, sano y salvo. Tales son nuestros votos.

Los amigos que hoy tiene en Francia creen poder asegurar que el objeto político del general Prim, si no puede hacer triunfar á la dinastía de Braganza, será el proclamar el destronamiento de la Reina Isabel, y la menor edad de su hijo, el Príncipe D. Alfonso, proclamándose (Prim) Regente del Reino, durante esta minoría.

Mas repetimos que su triunfo aparece hoy como absolutamente imposible.

Otro pais vamos á tener revuelto muy pronto, dentro de breves dias, si no nos engañan las noticias que recibimos directamente de Dublin, segun las cuales, los *fenians* del Norte-Americano van á hacer un desembarco, con fuerzas considerables, en las costas de Irlanda, al cual se seguirá la sublevacion de todos los pueblos de esta Isla contra el Gobierno inglés. Créese que el movimiento, si no es sofocado ó prevenido en su orígen, podrá estallar en esta próxima semana. El Gobierno británico está sin embargo alerta, y no cesa de enviar regimientos á aquella Isla. Pero, segun nos aseguran nuestros corresponsales, parece que los *fenians* tienen minados los cuerpos del ejército, donde se cuentan muchos Irlandeses afiliados á esta temible é imponente asociacion antibritánica. Mañana mismo saldrán de Paris varios gefes del fenianismo irlandés, para ponerse al frente de ese otro movimiento insurreccional con que parece que se inaugura el nuevo año.

Como ignoramos aun cuantas sean las fuerzas y los recursos que vengan del Norte América, nos es imposible augurar hoy nada acerca del éxito de esta otra empresa.

En Berlin se vuelve á temer un nuevo conflicto entre el Rey y la Cámara popular, y se cree al conde de Bismark résuelto á dar un golpe de estado.

En Florencia se logró al fin reorganizar otro ministerio La Marmora; pero se duda mucho que este laborioso *replatrage*, como decimos en Francia, sea de larga duracion, en vista de la actitud, revuelta y desordenada, de la Cámara, actitud que hace presajiar desde luego alguna crisis gravísima, que el débil ministerio que se acaba de reconstituir será impotente para conjurar.

Mucho se teme tambien en la capital del Reino italiano un conflicto parlamentario, seguido de una de dos cosas, igualmente perjudiciales y anormales, á saber, una disolucion del parlamento, ó un golpe de Estado. El partido avanzado no quiere ceder: y el Rey abriga sus temores, porque este partido, hoy dominante, de hecho, no es amigo de la Francia. ¿Por que no habrán tenido, todos los avanzados, la prudencia, la abnegacion y el patriotismo que muestra en estas circunstancias, tan delicadas y peligrosas, el gran patriota Garibaldi! Esta conducta, de parte de ellos, habria sido hoy tanto mas beneficiosa y ventajosa para la Italia, cuanto que el Padre Santo, apurado en estremo de recursos, casi sitiado por hambre, declara ya que está dispuesto,—si bien dice que á título de restitucion,—á aceptar una suma de manos de la Italia para pagar las deudas de las provincias anexas. El Papa protesta de no querer tratar con el Rey Victor, y si solo entenderse con la Francia para arreglar ese convenio. Pero, principio quieren las cosas. Cuando Roma esté evacuada por los franceses, no parece verosimil que el Papa se niegue á tratar con su poderoso vecino el Rey de Italia, que al fin y al cabo, no ha renegado su fé católica.

El triunfo pertenecerá al que sepa esperar. Las impaciencias suelen perder las causas mas bien aseguradas al parecer; y así podria muy bien suceder al partido del movimiento en Italia, si comete él la imprudencia de malquistarse enteramente con el Emperador Napoleon. Esa imprudencia, el dia en que la izquierda de la Cámara de Florencia ascendiera al poder, podria ser mas que una ingratitud, seria tal vez un suicidio.

El 22 del corriente se abrirán las Cámaras francesas. El Gobierno imperial de Francia se halla hoy en el mas sabio y atinado recojimiento, poniendo órden en su hacienda, realizando importantes economías, fomentando la riqueza pública y privada, y como resultado y complemento de esta política previsora y prudente, acrecentando sus fuerzas y su autoridad, para hallarse dispuesto en cualquier eventualidad en que la intervencion de la Francia se hiciera necesaria para restablecer ó para consolidar la paz de Europa. A.

EXTERIOR

La cuestion chilena en Europa.

La prensa francesa discute el mensage de la Reina de España y con este motivo insiste en que este gobierno ha aceptado los buenos oficios ofrecidos por Francia é Inglaterra en la cuestion con Chile.

Las noticias del Pacífico no pueden tardar en aclarar el fundamento de estos rumores.

—Leemos en *La Patrie* del 5:

«Nos escriben de Lóndres que M. Bright acaba de publicar una carta sobre la cuestion hispano-chilena, en la cual se reconocen las inspiraciones de lord Clarendon. En ella dice que España ha aceptado los buenos oficios de Inglaterra y de Francia, y que las tres potencias se han puesto de acuerdo sobre los términos de un arreglo; lo que quiere decir que Chile deberá aceptar las proposiciones de las tres potencias combinadas. Así la guerra está virtualmente terminada.

«Esta carta de M. Bright es muy significativa, pues prueba su influencia en el gabinete. Todo el mundo se congratulará de ver que la querella entre España y Chile concluye amistosamente; pero es de sentir que el gobierno inglés tomara, al principio, una actitud poco amistosa con respecto á la España.»

—La urca de guerra española *Trinidad* tiene órden de pasar con víveres y municiones al Pacífico.

—Leemos en el *Eco Hispano-Americano*:

«Tenemos la satisfaccion de decir, contestando á lo que manifiestan algunos periódicos, que no hay dato alguno oficial ni estraoficial de respetable orígen para creer en al existencia de corsarios chilenos cerca de nuestras costas.»

—Leemos en la *Epoca* del 28 de Diciembre:

La belicosa *Correspondencia* no se conforma con que hayamos desmentido la noticia de que se trate de enviar tropas de desembarco al Pacífico, y dice que si fuese necesario el gobierno está decidido á que en los buques que deben salir para el Pacífico, vayan fuerzas suficientes de desembarco.

Esta noticia debe haber complacido sobremanera al señor ministro de Hacienda.

La Correspondencia dice que irán tropas si fuese necesario: si fuese necesario, no hay sacrificio que deba parecer penoso, pero precisamente creiamos que debia hacerse lo posible para que la necesidad no surgiese.

Dentro de pocos dias deberán salir de Cadiz la fragata *Almansa*, que vá al Pacífico; la goleta *Consuelo*, que pasa á Montevideo, y el vapor *Isabel la Católica*, que está destinado al apostadero de la Habana.

Al mismo puerto ha llegado el vapor *Isabel II*, remolcándole la urca de guerra *Trinidad*, que saldrá muy en breve para el Pacífico trasportando víveres.

—En la *Patrie* de Paris leemos lo siguiente:

«El general Castilla, antiguo presidente de la República del Perú, que ocupaba hace un año la presidencia del Congreso de Lima, fué desterrado por el general Pezet, entonces presidente, por haberse pronunciado contra su autoridad. Este pronunciamiento reconocia por causa el haberse negado Pezet á declarar la guerra á España.

«Al saber el triunfo del general Canseco, su cuñado, Castilla que hacia algunos meses que estaba en Paris ha abandonado la Francia para volver al Perú; pero su estancia en Europa y el trato con los principales hombres de Estado franceses é ingleses han modificado completamente sus ideas, y sabemos que marcha á Lima para aconsejar al general Canseco que se entienda con España, y evite una guerra que acarrearia considerables perjuicios á los intereses europeos.»

La Correspondencia reasume en estas lineas la actitud que ella ribuye al Gobierno en la cuestion chilena:

«*La Epoca* desiente á los periódicos de Paris y Londres que han anunciado que España preparaba una espedicion de 5,000 hombres que obrarian segun fuese necesario en el Perú y en Chile. Pero no obstante de que la noticia que dan los periódicos estranjeros y que *La Epoca* desmiente es por ahora falsa, no se puede decir que aquellos diarios han faltado completamente á la verdad; pues, si fuese necesario, el Gobierno está decidido á que, en los buques que deben salir para el Pacífico, vayan fuerzas suficientes de desembarco, como ya en su dia anunció *La Correspondencia*.»

De desear es que esta enojosa cuestion termine pronto, como debe terminar, dejando á salvo el honor de ambas partes, y sin que haya que recurrir á medios violentos.

J. S. Flores.

España.

APERTURA DE LAS CORTES.

El miércoles 27 de diciembre tuvo lugar la solemne apertura de las Cámaras españolas.

La sesion régia empezó, leyendo los secretarios interinos las listas de señores senadores y diputados que componian las comisiones para recibir á SS.MM.

A las dos y media entraron SS. MM. en el salon del Senado y el presidente del Consejo puso en manos de S. M. la reina el discurso del Trono, que esta leyó y que dice asi:

«Señores diputados y senadores:

«La apertura de las cortes del reino ha sido en todos tiempos un suceso fausto para la monarquía española.

«Animada de este pensamiento, vengo siempre con íntima complacencia á inaugurar vuestras tareas legislativas, bien sea para asociarme al júbilo público por la prosperidad de la nacion, bien tenga que pediros consejo y auxilio en sus conflictos.

«Mi anhelo por la paz no fué bastante á impedir un rompimiento de hostilidades con la república de Chile, que ha negado tenazmente una reparacion honrosa por los agravios causados á España durante las pasadas desavenencias con el Perú. Mi gobierno os dará oportunamente cuenta del curso de la guerra y de las negociaciones á que haya dado lugar.

Las relaciones con las demás potencias continúan siendo amistosas.

«Motivos de diversa índole, fundados en los intereses y sentimientos permanentes de la nacion, me han impulsado á reconocer el reino de Italia.

«Este reconocimiento no ha podido entibiar mis sentimientos de profundo respeto y filial adhesion al Padre comun de los fieles, ni menoscabar mi firme propósito de mirar por los derechos que asisten á la Santa Sede.

«Constante en mi deseo de respetar la independencia de los Estados de América, establecido en los antiguos dominios españoles, he celebrado un tratado de paz y reconocimiento con la república de San Salvador.

«La crisis que por diversas causas pesa sobre nuestras plazas mercantiles agrava las dificultades de la Hacienda, y aun que las rentas públicas se reponen de la baja accidental que sufrieron, es preciso reformar algunos impuestos para aumentar los ingresos del Erario y hacer en los gastos públicos severas economías que preparen dentro de un breve plazo la verdadera nivelacion del presupuesto. La caducidad ó pronta liquidacion de deudas inveteradas; la reduccion de la flotante á sus naturales límites, estinguiendo gradualmente el saldo que resulta en favor de la caja de Depósitos, y otras medidas, que sobre el crédito y sobre el aprovechamiento de la masa aun considerable de bienes nacionales medita mi gobierno, serán objeto de diferentes proyectos de ley que se os presentarán con los de presupuestos y cuentas generales del Estado.

«El desenvolvimiento de las fuerzas productivas, intelectuales y materiales del pais es el verdadero medio de acrecentar los recursos del Tesoro, debiendo de mirarse los demás como artificiales y propios solamente de los periodos de transacion. Mejorar la ley de instruccion pública para estender la enseñanza primaria cultura y á la industria; facilitar el aprovechamiento de las aguas que por nuestros sedientos campos, corren perdidas al mar; asegurar al propietario en el goce tranquilo de los frutos de su capital y trabajo; disminuir las trabas de aquellas industrias que, como la minera, se hallan aun sometidas á una reglamentacion y centralizacion opresoras; multiplicar las vias de comunicacion, y con ellas los cambios y el consumo; es dar estímulo y nuevos ensanches á la produccion y fundar en el desarrollo de la pública riqueza un porvenir mas lisonjero para la hacienda.

«A realizar estos fines contribuiran los proyectos de ley que mi gobierno os propondrá y que vuestra sabiduría y patriotismo acertarán á completar y perfeccionar.

«Uniendo á la actividad individual el impulso colectivo de las diputaciones y de los ayuntamientos, será mas rápido el movimiento progresivo de las mejoras que reclama la moderna civilizacion. Aquel concurso de todas las fuerzas solo puede realizarse vivificando el espíritu de libertad municipal, nunca estinguido en los diversos reinos que han formado la monarquía española, y concentrándole en los verdaderos intereses de la administracion local por medio de leyes que la pongan en armonía con la ley que regula el gobierno y administracion de las provincias.

«Cuando los intereses generales de la Nacion y los particulares de la agricultura, de la industria y del comercio no lo reclamaran, merecerian por su fidelidad inalterable las provincias de Ultramar, que no se demorasen las reformas de que cada una necesita segun su estado. Mi gobierno someterá á vuestro exámen un proyecto de ley para penar con eficacia el tráfico de esclavos en las Antillas, mientras se preparan en el estudio indispensable las leyes especiales por que han de regirse con arreglo á la Constitucion de la Monarquía.

«La ordenada y pronta administracion de la justicia es garantía de los derechos políticos y civiles y base la mas firme del principio de autoridad. En esto se funda la necesidad unánimemente sentida de nuevas leyes de organizacion de los tribunales, de enjuiciamiento y de casacion en materia criminal que el gobierno medita traer á vuestra deliberacion.

«El ejército por su lealtad y disciplina merece mi constante aprecio y de la nacion, asi como la marina, que en las apartadas regiones del Pacífico sostiene los intereses de la patria y el honor de nuestra bandera.

«La tranquilidad, por breve tiempo turbada en Lérida y Zaragoza con motivo de las tarifas de consumos, fué restablecida con la intervencion de las autoridades militares y de la fuerza del ejército. Los sediciosos han sido entregados á los tribunales competentes y el órden se conserva en todos los pueblos de la monarquía.

«Por fortuna, la triste esperiencia de las revoluciones ha enseñado á las diversas clases sociales que el trabajo es fuente de virtud y bienestar en los individuos: que el aumento de la produccion nacional es en los pueblos modernos testimonio incontestable de su poder y de su grandeza, y que ni el trabajo ni la produccion pueden desarrollarse donde no coexistan el órden y la libertad.

«Poseido mi gobierno de estos principios, y sin alarmarse por la incesante actividad de los partidos políticos, confia que vencerá todas las dificultades manteniéndose dentro de las prescripciones legales, y uniéndose con su espíritu á la opinion nacional, verdadera y legítimamente representada por el Senado y el Congreso. Una política tolerante sin ser débil, que reprima el desórden sin crueldad, y que en todas ocasiones tenga firmeza y teson para realizar sus propósitos, es la sola que pueda desembarazar el camino difícil de perfeccion y de progreso á que están llamados los individuos y las naciones. Teniendo todos por única mira el interés público, por guia la opinion nacional, por regla el respeto á la ley, é invocando siempre el nombre de Dios, nunca faltará, asi lo espero; entre los poderes del Estado, aquella cordial inteligencia que afirma la tranquilidad y el progreso en lo presente, y que prepara dias prósperos y felices á las nuevas generaciones.

Terminada la lectura, el presidente del Consejo, despues de tomar la vénia de S. M., declaró abierta la legislatura de 1865 á 1866.

El General Mata y Alós dió un viva á la Reina, que fué contestado por la concurrencia.

SS. MM. abandonaron el salon y se declaró levantada la sesion á las tres y cuarto.

Durante la ceremonia el príncipe de Astúrias y la infanta Isabel ocupan una de las tribunas de preferencia.

El salon del Senado durante la solemne ceremonia ofrecia un aspecto magnífico. Las tribunas estaban llenas de una escogida concurrencia, y los bancos de los señores senadores, ocupados por estos y los señores diputados, llevando uniforme todos aquellos que tienen derecho á usarlo.

Noticias del cólera.

De varios diarios que tenemos á la vista extractamos las que siguen:

— Segun las noticias oficiales trasmitidas por el ministerio de Estado español al de Gobernacion, ha desaparecido completamente el cólera en Trieste (Austria) y en Corneto (Estados Pontificios), espidiéndose por lo tanto patentes limpias á los buques que salen de sus respectivos puertos.

— Se declaró limpio el puerto de ciudadela (Menorca), en vista de la completa desaparicion del cólera morbo.

—El 2 se ha cantado en la catedral de Cádiz un solemne *Te deum* en accion de gracias á la divina Providencia por haber salvado á esa ciudad de la epidemia colérica.

—Dicen de Sevilla que han ocurrido ciento cuarenta y tantos casos de epizootia en término de Alcalá y pueblos limítrofes.

—La epidemia que tantas víctimas ha causado en Santander, se encuentra hoy en el período de progresivo descenso. La prensa de aquella localidad ensalza la conducta del gobernador interino de la provincia, Sr. Martos Rubio.

—En Cascante, provincia de Navarra, y en Jerez, puede darse por estinguida la epidemia.

—Los periódicos de Bilbao desmienten las noticias que habian circulado sobre la aparicion del cólera en Santoña.

—La fiebre amarilla ha cesado completamente en Swanreal (Inglaterra), sin que conste su existencia en ningun otro punto de la Gran Bretaña.

—Recibimos algunas noticias de Santo Domingo.

En Santo Tomas se tomaban muchas medidas sanitarias, y se habia dispuesto que todos los buques que entren allí de puertos infestados estén veinte dias en cuarentena para evitar la introduccion de la colerina que, segun noticias, seguia en Guadalupe. El gobierno de esa colonia continuaba adoptando toda clase de medidas para conjurar la epidemia y no se permite la salida de buques de ese punto para las demás islas vecinas.

—En Freixo de Espada se manifestó el cólera importado de España. No se sentia en ningun otro punto del territorio portugués.

El consejo de salud pública declaró puertos limpios del cólera-morbus los de Francia y España en el Mediterráneo y tambien los de Galicia á escepcion de Pontevedra, donde hubieron el 3 algunos casos.

—Por la *Estrella de Panamá* vemos que en aquellas repúblicas se temia la invasion del cólera que reinaba en la Martinica.

—En el Istmo se tomaron precauciones sanitarias lo mismo que en los puertos de Venezuela que en otro tiempo fueron invadidos por el flajelo.

—Todavía suceden en Paris de quince á veinte defunciones diarias de coléricos á pesar del frio, y se empieza á temer que el maligno huésped se estacione allí durante el invierno para desarrollarse con violencia en el verano, segun sucedió doce años atrás. Sin embargo, nada justifica por ahora esos recelos.

—En los campos de Alcalá de Guadaira (Andalucía) se ha presentado la epizootia en el ganado lanar.

—Se dice que la conferencia internacional establecida para estudiar las causas del cólera se reunirá en Constantinopla á primeros de enero próximo.

VARIEDADES

La Exposicion de 1867 en Paris.

La próxima exposicion universal decretada en 1863 y consagrada el verano pasado por el voto financiero del cuerpo legislativo, se halla, de algunas semanas á esta parte en la categoria de los hechos que se cumplen. Todo al rededor del campo de Marte, que debe ser el teatro de ella, los trabajos de terraplen y de nivelacion han principiado; construcciones provisorias se levantan para los servicios de primera organizacion; tocamos ya al 31 de Octubre, último término fijado á los pedidos de los esponentes. El momento parecé propio para indicar á grandes rasgos algunos de los carácteres que deben señalar esa solemnidad.

Tomando posesion del campo de Marte la Esposicion de 1867 halla el recuerdo muy lejano ya de la primera esposicion de la industria que fué inaugurada por los cónsules en 1798. Si acercamos solamente los datos materiales ¡que distancia entre estas dos fechas! En 1798, al dia siguiente de una revolucion que habia trastornado la industria como la política, 110 esponentes á quienes bastaron unos centenares de metros cuadrados, componian toda la legion de los productores, legion escogida por cierto, y toda francesa. Para 1867 se cuentan 30,000 esponentes tanto franceses como estrangeros y á quienes se abandona el Campo de Marte entero, que tiene cerca de un kilómetro de largo por medio kilómetro de ancho ó mas exactamente 460,000 metros cuadrados.

Sin retroceder mas allá de las tres últimas Esposiciones, las únicas, que hayan tenido un caracter internacional (¡y este caracter mismo es un brillante testimonio de la evolucion que se realiza desde medio siglo en las relaciones, y los sentimientos de los pueblos!) la progresion del espacio cubierto marca la del genio humano en el órden industrial. En 1851 (Lóndres) 9 hectareas y media bastaban para abrigar todos los productos; en 1855 (Paris) se precisaron 11: en 1862 (Lóndres) 12 fueron suficientes; para 1867, 14 hectares ó sean 140,000 metros cuadrados son juzgados indispensables. La misma proporcion en el número de esponentes. En 1851 se contaron menos de 15,000; en 1855 mas de 24,000; en 1862 mas de 27,000; el número de 30,000 es, lo hemos dicho, el menor que pueda preverse para 1867.

Si, segun todas las apariencias del horizonte político permiten esperarlo, la paz se prolonga hasta 1867, la muchedumbre de visitantes, que no está limitada, como la de los esponentes, por consideraciones de terreno, seguirá una progresion aun mas notable. Hasta el dia el número de curiosos en Lóndres y Paris ha fluctuado entre 5 y 7 millones, en razon de las facilidades recientes de la circulacion sobre el continente y de las maravillas que se esperarán ver, sea en Paris transformado, sea en el palacio y el parque de la Esposicion, se puede con confianza prever una afluencia de 9 á 10 millones de visitantes.

Acabamos de nombrar el Palacio y el Parque: así, en efecto, se dividirá la Esposicion próxima, segun los productos espuestos deban ser bajo techo ó quedar al aire libre.

Segun el plan adoptado, el futuro Palacio diferirá de los precedentes por las mas felices innovaciones; el problema de una construccion al mismo tiempo especial y temporaria habiendo sido librado de toda consideracion estraña, lo que hasta hoy no habia tenido lugar sino para el Palacio de Cristal, construido con tan admirable éxito. El edificio no tendrá sino un piso bajo sobre un superficie plana; se renuncia á las galerias altas sobrepuestas, que relegaban en la sombra y en el aislamiento una parte de los objetos, aumentaban las dificultades y los gastos de colocacion, y perjudicaban tanto al efecto del conjunto como al estudio de los detalles. La forma elíptica traerá la comodidad con la elegancia; permitirá realizar con una sencillez y una claridad perfectas, una idea que era el voto de todos y que el príncipe Napoleon habia espresado en su relacion sobre la Esposicion de 1855, despues de haber señalado la imposibilidad de comparar los productos de la misma naturaleza de los diversos pueblos esponentes: «Comprendo una construccion, que, transversalmente, presentará los objetos clasificados por nacionalidades, y que en sentido de su longitud, los exhibiera por naturaleza de productos (páginas 140—141).» Esa combinacion permite solo estudiar la Esposicion bajo el doble punto de vista de la nacionalidad política y de la especialidad económica, uno y otro esenciales: anteriormente no se podia seguir bien sino el primero, y era, se recordará, un obstáculo para aquella parte distinguida del público que busca menos un espectáculo nuevo que una preciosa ocasion de instruirse comparando.

La aplicacion de la idea se traduce, merced al elipse preferido al rectángulo en una solucion escelente. En el sentido circular las galerias presentarán los productos de todas las naciones y regiones, repartidas al rededor de un jardin central, en siete grupos homogéneos, obras de arte, material y aplicacion de las artes liberales, muebles, ropas, productos brutos y labrados, instrumentos y procedimientos de las artes usuales, alimentos, etc. Entre el jardin central y las obras de arte, una galeria cubierta presentará la *Historia del trabajo*, série cronológical de los progresos realizados por la actividad humana, en el órden industrial desde las primeras edades hasta nosotros, con la fecha y el momento de las principales invenciones que señalan esta carrera, inmensa si se remonta al punto de partida, bien corta todavia si se considera el camino que queda que recorrer. Esta clasificacion metódica pareceria defectuosa por algunos vacios en ciertos sitios y por una acumulacion en otros puntos; pero estos defectos aparentes encierran una gran leccion, pues revelan la intensidad misma de cada clase de produccion en los varios pueblos y serán un primer principio de estadística.

En el sentido radiante del centro á la circunferencia, el visitante quedará en el terreno de cada nacionalidad dotada de un compartimento especial; un momento antes atravesaba la série de los paises examinando los productos semejantes; ahora atraviesa en el seno mismo del pais la série de los productos diversos desde las obras de artes hasta los alimentos. La unidad geográfica sucederá á la unidad económica. De su paseo en línea recta, el viajante traerá una impresion de conjunto sobre el estado industrial de cada pueblo, uno de los espectáculos que las naciones esponentes se empeñan mas de poner en relieve porqué dá el carácter de su génio, la medida de su riqueza y de su poder. Con estas comparaciones se establecerá, en razgos claros y precisos, la jerarquía industrial de las potencias de la tierra, de los continentes y de las regiones del globo, desde los grandes mas bajos hasta la cumbre de la civilizacion.

Desde yá, el espacio atribuido á cada nacion, segun su pedido, combinado con la esperiencia de los años anteriores, da una primera idea de lo que acabamos de llamar la jerarquía industrial de la produccion. Hay unicamente que reservar, para un juicio deparado, la Francia y la Inglaterra, que, naturalmente, se han reservado el mas bello rol, cada una á su turno en Paris y en Lóndres. Hay tambien que tomar en cuenta las pequeñas potencias Dinamarca, Grecia, Roma en su modesta estension territorial. Bajo el beneficio de estas esplicaciones, hé aquí la reparticion, ya decidida de las superficies del Palacio:

		Metros cuads.
Francia		64050
Reino Unido		23002
Prusia	cada una	
Austria	cada una	7328
Confederacion	cada una	
Bélgica		7249
Italia		3888
Estados Unidos		3340
Rusia		2910
Suiza		2410
Suecia y Noruega		2091
Países Bajos		1998
España		1994
Turquía		1298
Portugal		1134
Brasil		972
China y Japon	cada una	
América Meridional	cada una	810
Africa y Oceanía	cada una	
Dinamarca		650
Persia y Asia Central		
Grecia		648
Estados Pontificios		

Diremos poca cosa de la arquitectura del Palacio, la que solo conocemos muy poco por los estudios; lo que sabemos es que el fierro y el vidrio se combinarán con la piedra el ladrillo y la madera, en una proporcion amplia para dar á todo el edificio una fisonomía elegante y ligera; el perfil de los techos presentará alternativamente bóvedas esféricas y planos inclinados sobre los cuales sobresaldrán por su vuelo dos galerias, la de obras, la de artes y la de los instrumentos y procedimientos de artes usuales, la primera y la menos alta cerca del centro, la segunda y la mas elevada, mas aproximada á la circunferencia.

El parque que rodeará el palacio y ocupará lo demás del campo de Marte mas ó menos 32 hectareas, no tendrá menos originalidad, como distribucion y será mas nuevo tal vez como concepcion.

A cada nacion será atribuida la parte de terreno mas vecina de su sitio en el interior con el derecho de ajustarlo á su gusto y de apropiarlo á sus conveniencias en el cuadro de un plano general muy elástico. Allí se arreglan dos nuevos grupos cuyo título revela su importancia; productos vivos y muestras de establecimientos de agricultura (8°. grupo) y de horticultura (9°. grupo). En las sinuosidades de ese parque dibujado con arte, sombreado con árboles, refrescado con corrientes de agua y estanques, animado con el juego de ciertas máquinas, se levantarán habitaciones populares de varias comarcas, amueblados y adornadas segun las costumbres nacionales, habitadas por guardianes de los productos indígenas del palacio, vestidos con su traje local. Un bazar circular, que figura en el plano, anuncia la intencion de facilitar hasta cierto punto, las compras y la venta, de tanta riqueza cuya vista despertará el deseo de su adquisicion.

En fin, un último grupo se repartirá entre el palacio y el parque. El de los objetos espuestos con el fin de mejorar la condicion material y moral de la poblacion. Instituido bajo el nombre de Galería de economía doméstica en 1855 y 1862 ese grupo parece llamado á un desarrollo que dificilmente se presentiria bajo este título modesto.

«Productos, instrumentos, procedimientos de trabajos especiales para los operarios gefes de oficio.» Segun una instruccion comunicada á los comités de admision, en donde se revela á cada paso el pensamiento del comisario general de la esposicion Mr. Le Play, siempre preocupado con el noble cuidado de recobrar la grandeza moral del hombre bajo el humilde destino del operario, el trabajo manual será representado en proporciones, bajo formas y con atenciones que mostrarán la fuerza de accion y de resistencia que posee aun comparado con el poder mecánico. El Sr. Le Play, ha concebido, pues, el proyecto de reunir en 1867 todo lo que los operarios mas hábiles de ambos mundos pueden producir mejor con las herramientas y los útiles posibles en una instalacion á domicilio.

Para los paises civilizados la idea no es sino generosamente atrevida é intelijente; pero lo que aumenta singularmente su originalidad, es que debe estenderse hasta los pueblos salvajes, patriarcales ó bárbaros. Todas las variedades del genero humano, sin excepcion, que practican el trabajo manual (y cual es la que no fabrica al menos sus flechas, sus arcos, sus redes de pescar, sin piraguas, sus vestidos?) serán convidadas á este concurso. Todas las precauciones serán tomadas, y ya están minuciosamente estudiadas, para asegurar á las familias traidas por los marinos, los misioneros, los negociantes ó los cónsules, el cuidado que exije la higiene y la moral y que recomienda la proteccion moral y política. Todos estos operarios, comprendiendo bajo este nombre hasta los salvajes, ejercerán su industria á la vista del público, y vivirán de la vida lo menos alejada que sea posible de sus costumbres, sea en sus habitaciones diseminadas en todo el parque sea en los alrededores del campo de Marte. Se imajinará fácilmente que espectáculo curioso é instructivo, será el de una colonia de todos los tipos humanos del Globo, desde el Cafre hasta el australiano, desde el Lapon hasta el Patagon, instalados en la llanura de Grenelle ó en las cuchillas de Chaillot, bajo la caritativa é intelijente direccion de misioneros católicos ó protestantes. La humanidad no habrá tenido nunca en igual ocasion de conocerse á si misma en todos sus miembros; nunca todas las ciencias y todas las curiosidades, honorables habrán asistido á semejante fiesta, que, no será inútil (y es un motivo de que Mr. Le Play no podia dejar de inspirarse) al adelanto moral y material de las poblaciones las mas apartadas de la civilizacion.

Por este simple bosquejo se puede entrever el interés estraordinario que presentará la próxima Esposicion.

La Comision que la organiza se aprovechará de toda la esperiencia adquirida en los concursos anteriores, los cuales comparados con este no habrán sido sino ensayos. Ella dispone del tiempo, del dinero, del espacio, de un personal escogido; la paz general promete la presencia de todos, aun de las naciones hasta hoy ausentes: Marruecos, la Persia y muchas otras. Desde hoy todos se ponen en actitud de lucir.

Es permitido prever que semejante solemnidad, quedará como una fecha memorable en el curso del siglo XIX por la grandeza inaudita de sus proporciones por el espectáculo, y por la fecundidad de sus resultados industriales y políticos. La Francia quedará satisfecha y orgullosa de hacer los honores de la fiesta al mundo entero con una magnificencia y una liberalidad que nunca habrán sido igualadas y que tal vez nunca serán sobrepujadas.

Julio Duval.

GACETILLA

¡Qué nenes!—Cuando se incorporó al ejército el contingente entreriano compuesto de 1100 plazas, iban entre el 60 soldados engrillados. Esa delicada precaucion y las que se adoptaron durante el viaje colocándose en el vapor redes de abordajo, para que los viajeros no se fugasen á nado, da una idea muy lisonjera de la confianza que puede tenerse en esos voluntarios á la fuerza.

Está equivocado—El colega tribunero se espresa en estos términos:

CANDIDATOS.—Muchos son los que la opinion pública designa como aptos para desempeñar la cartera de Hacienda.

Pero oh ingratitud entre los nombres que corren de boca en boca, no hemos oido el del autor de la denuncia *grave*.

Nada mas natural que se hubiese tenido presente la personalidad de quien levantó el grito de alarma para que una planta estraña no dejase estampada su huella en las auríferas tierras de Cuñapirú.

En estas palabras se revela la modestia que reina en *La Tribuna* y que ya no es virtud por ser tan exesiva.

¿A quién no se le ocurre que la cartera podria llevarla mejor algun miembro del diario familiarizado con los negocios del Fuerte, destituido de *monomanías electorales* y adversario perpetuo de las denuncias que aun siendo en bien del pais no serian del agrado gubernativo?

Por otra parte, el nombramiento no lo pillaria desprevenido, pues si mal no recordamos dias pasados se forjaba risueñas ilusiones esclamando en un artículo: «¡Si yo fuera Gobernador!...» como quien se consuela espresando sus deseos en letra de molde.

¿Será elogio ó reproche?—Esta pregunta nos la sugiere un editorial de la *Europa* sobre la renuncia del Sr. Ministro de Hacienda, concebido en términos que no dejan adivinar la intencion.

Ese artículo coloca por las nubes el sacrificio inmenso que importaba la aceptacion de la cartera cuando no se hallaba quien de ella se hiciese cargo, lamenta que haya sido sacrificado á las intriguillas ministeriales, pero al mismo tiempo endereza estos párrafos impregnados de amargura, y que si bien pueden significar un gran elogio al ciudadano, no por eso dejan de aparecer como todo lo contrario para el hermano:

El Sr. D. Juan R. Gomez despues de los sitiosos de Paysandú, podia permanecer todavía en las filas del partido colorado; esto sí, pero no podia ni debia aceptar jamas ningun cargo público; y mucho menos, mientras estaban calientes los restos del general D. Leandro Gomez.

Un hombre puede olvidarse de todo: jamas de ser padre, hijo, ni hermano.

D. Juan Ramon Gomez, por servir á su partido se olvidó hasta de ser hermano de una víctima inmolada por el mismo partido; y aceptando el cargo de Ministro, se vió en la dura necesidad de alternar con los mismos hombres que mandaron ó toleraron el fusilamiento de D. Leandro Gomez, y con el mismo Mayor Belen, que ostentaba en el Ministerio la espada y el reloj del desgraciado defensor de Paisandú.

¿Ha sido esto heroismo, ó ha sido falta de corazon en el Sr. Gomez?

No lo sabemos; pero si sabemos que ha sido un sacrificio inmenso, del que se ha olvidado muy pronto su partido.

La razon es fuerte.—Un corresponsal de *La Europa*, de Tacuarembó (no el colega sino el corresponsal) dice que las cartas publicadas por *El Siglo* procedentes de aquel departamento, no son mas que una sarta de calumnias y necedades pues que *«es supone,* autor de ellas, á un francés pedagogo, que se ocupa en aplanar las calles.»

Como se ve la razon no puede ser mas poderosa; maestro de escuela y francés, son dos condiciones que inhabilitan á un hombre para decir la verdad, muy particularmente si es contra el cura ú otra autoridad.

Pero se le ha escapado lo mejor al astuto colega de nuestro corresponsal *supuesto*; sus correspondencias importan algo mas que un abuso, son un crimen horrible, porque su autor tiene una berruga en la nariz, y es evidente que quien posee tal defecto físico no puede menos de ser un monstruo abominable.

Provisoriamente pedimos que lo arcabuceen despues de escomulgarlo, para ejemplo de las generaciones venideras y escarmiento de los corresponsales del *Siglo*.

Sin perjuicio de eso, mañana se ocupará la redaccion del asunto, utilizando todos los antecedentes que tiene en su poder.

Silencio profundo—Estamos en pleno revolucion; se ha publicado el decreto ordenando las elecciones de Alcaldes ordinarios, y sin embargo la *Tribuna* no resuella en contra de esa *monomanía electoral*.

El silencio puede significar desaprobacion, pero como generalmente se dice que «quien calla otorga» no seria difícil que se juzgase al colega inconsecuente en esa cuestion, recordándose sus opiniones anteriores á la publicacion de la disposicion gubernativa.

Le rogamos que eche al viento sus clamores, á guisa de protesta contra los hechos consumados.

¡Qué hemos de hacerle!—El seráfico cronista tribunero ha tenido la bondad de hacer estos dos retratos:

¿Conocen Vds. la cara del gerente del *Siglo*?

¿Conocen Vds. la del cronista?

¡Hemos andado mucho, hemos visto mucho, hemos adquirido muchas costumbres, malas y buenas, ¡y como ha de ser! pero no hemos corrompido ni nuestro gusto, ni nuestras inclinaciones.

¡¡El chorro del Gerente! Puff!!!

¡¡La cara del cronista!!! Fuuuuuuuuuuuu !!?

¡Que horror!

Estas son verdades amargas de que solo es culpable la naturaleza que en hermosura nos hizo rivales de Esopo, mientras que al colega tribunero lo dió por ojos un par de luceros, finísimas hebras de oro por cabellos, un cutis de Salambó y un conjunto como el de Narciso, que se enamoró, de su propia hermosura al mirarse en las cristalinas aguas de una fuente.

De la nariz no hemos hablado todavía, porque tememos profanarla con nuestras toscas pinceladas y porque no hallamos punto de comparacion, á menos que le apliquemos el centímetro como si fuese un aviso. Sin embargo, podemos tranquilizar á nuestras bellas lectoras asegurándoles que no desmerece al lado de las demas dotes físicas que hemos enumerado.

Es una nariz sumamente delicada, de formas espresivas, de movimientos encantadores, y con el raro mérito de ser *corta de vista* en ciertas circunstancias, en que se requiere la mayor discrecion. No creais que exajeramos, —el poseedor de ese mueble, el Narciso que está á punto de ser convertido en la flor de su nombre, afirma lo que decimos, cuando esclama: *¡El chorro del gerente! Puff!!!!* Claro está que su olfato ha sido herido por algo desagradable del gerente del *Siglo*, y debe suponerse que la ofensa nasal se efectuó á quema ropa y provocada por el ofendido, puesto que jamás se vé con nuestro gerente quien es demasiado industrial para dejar sus ocupaciones sino lo llaman bajo cualquier pretesto.

Seguramente ha oido de cerca, y no seria justo negar la impresion que cándidamente confiesa haber experimentado y por la cual lo felicitamos con toda sinceridad.

Sigue la danza—Realmente es [illegible] noches de bailes de máscaras para un público ansioso de divertirse, desquitándose [illegible] de todas las privaciones. [illegible] un apendice, la ansiedad pública recobrara [illegible] entre tanto [illegible] esperanzas de tenerlo, porque hay de saber [illegible] en Solis, magnífico, espléndido, [illegible] sobre todo organizado de [illegible] perfecto órden que lo distingue [illegible] de los anteriores.

[illegible] empresarios son personas que comprenden el gusto popular y que han hecho un estudio especial de las condiciones indispensables para obtener buen éxito, político y para que los concurrentes disfruten de todas las delicias propias del caso.

[illegible] vulgarmente, llamado la concurrencia [illegible] el salon completamente [illegible] introduccion de un miembro del sexo masculino, á fin de que las familias gozen de toda comodidad.

Profetizamos una concurrencia exhuberante, animacion indescriptible y la presencia de millares de máscaras que sostendrán intriguillas de todo género, desde el cómico hasta el sentimental, inclusas las que se inicián con esta frase de ordenanza: *¿me conoces ché?* fuente inagotable de chistes que si la esplotase el cronista de *La Tribuna* se arrepentiría de haber malgastado sus juicios machacando sobre los gruesos almanaques.

Comunicado—En una *Solicitada* que vió la luz en nuestros dos últimos números, Mr. Augusto Millox se queja de no haber sido protejido por el Consulado general de Francia, en cuanto á la justa reclamacion entablada por él con motivo del molino á vapor establecido junto á la casa de su propiedad calle del Ibicuy.

Estamos autorizados para decir que hay en la queja del Sr. Millox á la vez, olvido, injusticia é ingratitud, por haber pasado el Sr. Encargado de Negocios de Francia varias notas al Gobierno á ese respecto y haber dado á favor y á sabiendas del Sr. Millox varios pasos cuyo mal éxito es sin duda sensible, pero no puede atribuirse á la jurisdiccion del Consulado francés. A cada uno, pues, sus atribuciones y su responsabilidad.

Buques de guerra españoles—Hemos tenido á la vista una carta de Rio Janeiro fecha 9 del corriente, que anuncia haber llegado á ese puerto procedente de España, una fragata y una goleta de guerra españolas.—(*Telégrafo.*)

Hay para todos—Cada dia damos una nueva prueba de nuestra ilimitada generosidad para con este ilustrado y magnánimo público.

Cuando no es un boletin con las noticias de Europa, es un índice del producto anual de la redaccion ó un sabroso aviso de las máquinas de coser del *Corsa Oriental*; hoy no hay tales materias para una hoja estraordinaria, pero mañana por ser Domingo, echarémos el resto regalando la relacion detallada de los objetos que constituyen la Rifa y entre los cuales hay varios de bastante valor, no pocos de utilidad, muchísimos aceptables y algunos cuyo destino sería acertadísimo si la suerte se manifestase de acuerdo con las necesidades; por ejemplo, dando un frasco aceite de bacalao á *La Opinion*, unos confites al cronista tribunero y un manifiesto del cura del Durazno á los reverendos Vela y Camargo que tambien son víctimas de las picardías de sus feligreses y de la prensa.

Mortalidad—Dia 16—José L. Eiras oriental, 2½ años; Arturo Cordero, oriental, 11 dias; Sebastiana Rodriguez, oriental, 50 años, viuda; José Salvat, oriental, 38 años, casado; Marcela Fernandez, oriental, 60 años, viuda; Manuel A. da Rosa, brasilero, 21 años, soltero; Patrona Lopez de Barbosa, oriental, 50 años, casada; Lorenza Martinez, argentina, 55 años, casada; Elena Acuña, oriental 18 meses; Gonzalez Ferreira, brasilero, 90 años, soltero; José Mendoza, argentino, 73 años, viudo; Felicia Peña de Bertran, oriental, 82 años, viuda; Santiago Bertesche, francés 44 años, soltero.

Consejo de guerra—Se nos asegura que el teniente del batallon *24 de Abril* D. Laurindo Alvarez ha sido sometido á un consejo de guerra por una reyerta de la que resultaron varias desgracias. Hallándose en un café de Corrientes se exasperó por algunas palabras vertidas por oficiales brasileros, juzgándolas ofensivas á este país, de allí se originó una disputa, Alvarez hizo uso de su revolver matando á un capitan, hiriendo con la misma bala á un cadete y atropellando con la espada á otro de los oficiales.

Dicesenos que el defensor de ese compatriota será el Coronel Palleja, cuya capacidad nos dá la grata esperanza de que sacará airoso á su defendido.

Cuarteles—Estamos informados de que el mayor Larragoitia, jefe del batallon *Libertad*, ha pedido la traslacion de ese cuerpo al cuartel de Dragones porque el que hoy ocupa se halla en un estado malísimo, á punto de que las frecuentes enfermedades que ocurren se atribuyen á la insalubridad producida por la letrina desbordada que forma una atmósfera insoportable.

Esta razon sería suficiente para la mudanza de cuartel en el momento; pero aun hay otra, y es la conveniencia de que ese batallon esté lo mas cerca posible de los puntos en que dá servicio, para cualquier ocurrencia imprevista.

Inspeccion—Anuncia el *Pueblo* que el Sr. Saint-Amat ha partido con el objeto de inspeccionar las escuelas de los departamentos de Tacuarembó y Cerro Largo. Esa inspeccion hade ocasionar cuestiones en el Instituto, segun las publicaciones que se han hecho en estos dias, negando unos y dudando otros de la legalidad de la eleccion, realizada sin las formalidades requeridas.

Ya escampa—En el *Pueblo* de antenoche apareció un furibundísimo artículo firmado por *un brasilero*, el cual acariciaba al *Siglo* despreciándole y llamándole pasquin. Como era de cajon no se hizo esperar la respuesta, y á fé que nuestro redactor se ha ido á fondo con todo el vigor de su pluma.

Los aficionados á los artículos bombas no tendrán de qué quejarse, á ménos que sus exigencias los conduzcan al estremo de pedir que se escriba con sangre en vez de tinta, como cuando se firmaban los pactos con el diablo.

La hecatombe de Quinteros—El autor de esa interesante publicacion que está ya en prensa, ha desistido de repartirla por entregas, prefiriendo darla en un tomo que costará un peso. El Gobierno le ha prestado su apoyo suscribiéndose por 100 ejemplares, creyendo que esa obra que contiene gran número de opiniones de periódicos americanos, franceses, ingleses y españoles, así como tambien varios documentos de importancia, puede suministrar datos exelentes para un trabajo mas completo sobre la revolucion que terminó en Quinteros. Tenemos entendido que la Junta está dispuesta á contribuir con la suscricion que juzgare conveniente.

Da. Felicia Peña de Bertran—Montevideo acaba de perder á esta respetable señora que en el tránsito de su vida, no tuvo mas ambicion que la de ser útil á la parte de la sociedad menesterosa y afligida, prodigando los auxilios y el consuelo, donde quiera que la necesidad gemia.

La sociedad oriental la llora, porque difícilmente podrá llenar el vacío que ella deja y su familia tambien la llora, porque ha visto desaparecer en ella, el ejemplo de la buena hija, de la buena esposa, de la buena madre y de la buena amiga.

Los pobres la lloran y la llorarán siempre, porque tambien perdieron una de las columnas del amparo.

Su mano yerta, ya no se estenderá mas, para protejer al desgraciado y consolar al afligido, pero ya que nos deja inconsolables en este mundo, al menos que la tierra le sea leve.

E. G.

Junta de Hijiene—Montevideo, Febrero 16 de 1866.—Queda autorizado para ejercer su profesion en todo el territorio de la República, el Dr. en medicina y cirujia D. Pascual Sollitto, en virtud del exámen que rindió en el dia de ayer, y en el que fué unánimemente aprobado.—*Miguel Garbino*, Vocal Secretario.

Mercedes—Segun una correspondencia de ese pueblo que insertaremos mañana los funerales al Sr. Visca, cuñado de Quinteros se aplazaron para el 7, no por el mal tiempo como supone *El Pueblo*, sino por el fallecimiento de una hija del Sr. Jefe Político.

La Sociedad Filantrópica postergó para ocho dias mas las propuestas para que ha llamado para un profesor que necesita. Los que se consideren aptos para llenar este cargo pueden presentarse pues, al establecimiento, por escrito, calle de las Piedras.

Cuestion Pintos y Hernandez—El Jurado condenó á Hernandez en el Juicio de Imprenta que tuvo lugar ayer y terminó á una hora bastante avanzada.

SECCION COMERCIAL

Rio Janeiro

7 de Febrero.

IMPORTACION.

Harina de trigo existencia en 1.ª y 2.ª manos el 31 de Enero 30,118.

Existencia en 1.ª mano queda hoy en 15,417, inclu so 3,303 por «Galileo» de Montevideo.

Cebados—Baltimore 26 á 27$—Haxal 25 á 26$—Dunlop, Filadelfia y Montevideo nominal.

Desde el 1.º al 6 de Febrero las transaciones se limitaron á pequeños lotes de Haxal de 25$ 500 á 26; del cargamento por «Amazonas» por 24; de 2400 barricas Dunlope Mc-Cance, siendo la 1.ª marca á 24$ y el 2.º á 23$ barrica queda reducida la existencia á 9000 barricas americanas y 3200 id en sacos de Montevideo. El mercado cierra en calma á los precios siguientes:

Baltimore 25 á 26$—Haxall 25 á 26$—Dunlo 24$—Mc-Cance 23$—Montevideo nominal 22 á 24$.

Maiz—El americano amarillo redondo vale 5 á 6$ el saco, no habiendo habido ventas ni entradas.

De Montevideo se vendió al llegar por «Galileo» 334 sacos á 7$500 el saco; en tierra 300 id á 5$. Existencia por vender en primera mano 374 sacos por «Galileo.»

Pasas—Se han vendido 900 cajas de Málaga por «Galileo» de Montevideo á 7$ caja.

Frecho—Cotamos á 3000 rs. el saco.

EXPORTACION.

Tabaco de Minas—Las ventas para exportacion han regulado de 11 á 12$.

Fariña—Los precios regulan de 3$400 á 3$700 saco para la gruesa. de 6 á 8$ para la fina de Magé y de Suriby de 9 á 11$.

Aguardiente—Las entradas de campo fueron 260 pp. Las ventas fueron hechas de 75 á 77$ en tierra y puesta abordo de 90 á 95; hoy sin embargo los precios para exportar son de 100$ la pipa.

El mercado cierra firme con una existencia de 1000 pipas.

Amberes

31 de Diciembre.

Cueros—Hemos recibido en Diciembre de Buenos Aires por via de Liverpool 10784 cueros secos y 10218 salados. Del Uruguay misma via 11,000 salados. De Buenos Aires por via indirecta 380 secos, 1637 salados, 200 de caballo secos y 913 salados.

La situacion del artículo no ha variado cosa alguna á la del mes anterior. Los pedidos se han mantenido regulares y las ventas se han elevado á un número regular.

Las clases buenas son vendibles: varios lotes tanto de matadero ya de vaca secos, ya de novillos pesados, lo mismo que cueros salados de fuerza han obtenido los precios que mencionamos mas abajo.

En cueros de saladeros livianos y de poca fuerza sus precios son satisfactorios, sin embargo, los pedidos son limitados. Nuestra existencia continúa disminuyendo, notándose una diferencia de 19,000 cueros en comparativamente con las del mes anterior. Ventas de Montevideo y Buenos Aires, secos 14,400. Existencia 18,000.

Por matadero de novillo de 1ª clase de 14 á 15 kil. 56 á 57 cts. (fr. 118 ½ á 120 ½) de 13 á 14 kil. mas inferiores de 52 á 54 cts. (fr. 110 á 114 ½) id de fuerza mediana de 50 á 51 cts. (fr. 106 á 108.)

Por los de novillo del campo operaciones bastantes limitadas de 2 ½ á 13 kil., buena fuerza de 51 ½ á 53 ½ cts. (fr. 111 á 113) algo mas inferiores de 48 á 50 cts. (fr. 101 ½ á 106,) una partida desecho de 44 á 45 cts. (fr. 93 á 95,) de vaca de matadero 1ª clase 11|10 kil. 49 ½ cts. (fr. 105 ½), 12 ½ kil. 48 ½ cts. (fr. 99 ½) 9 ½ á 10 ½ kil. clase buena 43 ½ á 44 cts. (fr. 92 á 93.

Nada casi se ha hecho por los de vaca del campo. no obstante de escasear en plaza; 200 de 10 ½ kil. 48 cts. (fr. 101 ½) 2300 de vaca y novillo un poco averiados de 9 ½ á 9 4|5 kil. ha obtenido 34 ½ cts. (fr. 73.)

Cueros salados de Montevideo y Buenos Aires—Ventas 28,000. Existencia 37,900. Las clases buenas son novillos de saladero de 15 á 20 kil. escasos 21 cts. (fr. 44 ½.)

Cueros salados—De Montevideo y Buenos Aires. Ventas 28050. Existencia 37900. Las clases buenas son: novillo de saladero de 15|20 kil. escasos 21 cts. (fr. 44 ½) de 20|25 kil. 25 ½ á 26 cts. (fr. 54 á 55) de 25|32 kil. 30 ½ á 31 cts. (fr. 64 ½ á 65 ½) de 32|40 kil. escasos de 30 ½ cts. (fr. 64 ½) cueros de menos fuerza ó livianos poco solicitados; de novillo de 20|25 kil. de 23 ½ á 24 cts. (fr. 40 ½ á 51) y de 24 ½ á 25 cts. (fr. 52 á 53) por algun lote bastante regular; de 25|32 kil. 28 ½ á 29 ½ cts. (fr. 61 y 62;) de 30|40 kil. 50 cts. (fr. 68 ½); por los de vaca de saladero clases buenas, gruesas del lomo, y de lomo grueso, son bastante solicitados y por los de poca fuerza y livianos venta morosa; 8000 poco mas ó menos vendidos y clase buena de 15|20 kil. 19 3|4 cts. á 20 (fr. 40|42 cts.) de 20.25 kil. 23 3|4 á 24 cts. (50 ½ á 51) de 25|28 kil. 20 ½ á 26 3|4 (fr. 56 á 56 ½.) existencia 10000 de los que 8000 del Uruguay existen abordo. De vaca de matadero sin operaciones. Existencia 1200.

Cueros de caballo—Ventas 200 de Buenos Ayres de 105 á 80 fr. los 100 kil. Exist. 700.

Garras—Pedido encalmado. Ventas 136 fardos. Existencia 180 fardos con 89 abordo.

Aspas—Ventas 00000. Precio de 3 á 4 fr. de aumento por las pesadas y de 1 á 2 fr. por las de peso regular y sin variacion por las livianas. Por las de novillo del Uruguay, de 64 kil. á 41 fr., de 59|60 kil. á 39 fr.

Existencia 30000 abordo.

MOVIMIENTO DE ADUANA

Aforos de almacen—Dia 16.

T. Posada, 13 cajs. coñac caj. 1,60.
F. Sprunck, 1 paquetes 72 cajitas vacias doc. 2,40.
De Lisle, 10 cajs. coñac caj. 6,40.
Wedekind Fedhr, 1 barril azúcar 565 ℔ de leche ℔ 0,28.
M. Guma, 10 canastos loza uno 21,64.
L. A. Cardoso, 141 rollos tabaco 6892 ℔ @ 3,60.
Langembeck 50 cjs. vino Rhin caj. 5,00.
Oyenard 24 cajs. sardinas 2400|4 4|4 0,40.
M. Casarino 20 caj. vidrios caj. 6,64.
D. J. Gotusso 250 tirantes uno 2,50; 190 vigas uno 4,00.
H. Lafone, 1,000 fanegas sal una 0,80.
Lapuente 20 fanegas id id id.
Zuñiga 1200 id id á id id id.
G. y Gonzalez 200 barricas fariña 20062 ℔ @ 0,50.
Mauá 2 caj. 526 ℔ letras qq. 26,00.
B. Durañona 2 cajs. 558 ℔ papel qq. 13,00.
Zorrilla é hijo 1 caj. 2000 p ℥. 8,00.
P. Lastarria 1 caj. 12 pizarras en 4,80.
F. Volga 1 bolsa 12 yuguilla en 12,00. 10 ℔ hilo ℔ 1,00; 1 caj. 120 mandiles doc. 9,60.
J. Sanguinetti 24 barriles y 15 gals. vino uno 13,00.
A. Lermitte 30 barricas cerveza 114 docs. doc. 1,80.
F. hijo y Gonzalez 2 caj. 200 gruesas fósforos doc. 0,80.
L. Barnett 25 cajs. 1950 ℔ ciruelas ℔ 0,14.
F. Mora 37 tirantes uno 2,50, 320 palas uno 1,00; 1490 2 postes p ℥. 16,00; 83 postes p ℥. 22,00.
Z. Fairs 2 fds. 680 ℔ pabilo @ 8,00.
R. Twedie 1 cj. 40 docs. pasadores doc. 2,40.
B. Stokell 1 casco 72 palanganas doc. 4,00; 1 casco 72 jarras doc. 4,80.
Wedekind Fedhr 5 cajs. 50,000 cigarros p ℥. 5,50.
F. Hocquard 2 barricas azúcar 433 ℔ @ 1,90.
Gomez y ca. 12 caj. aceite 1102 ℔ @ 3,20; 12 cajs. coñac caj. 1,60.
Dellazoppa 225 caj. hojalata caj. 8,00; 20 rollos caño 4274 ℔ qq. 8,00; 10 barriles 1120 ℔ estaño quintal 28,000; 8 caj. 324 doc. vasos doc. 0,80.

Aforos de tienda—Dia 16.

F. Sabo 18 cjs. 4 1|8 doc. 3,20, juguetes en 16,70, 384 dameros doc. 3,00, 48 carpetas doc. 4,00, 1 gruesa luto doc. 1,60, 3 cjs. juguetes cjn. 12,00, 190 gruesas botones gruesa 0,28, muestras en. 5,00, 125 docns. corbatas doc. 1,20.
Wedekind Fehls 1 cj. 111 docns. pañuelos doc. 4,80. 123 docns. corbatitas doc. 1,60.
Mignone 1 lata hongos secos 44 ℔ ℔ 0,25.
Stock ca. varios bultos vendidos en remate sin de 18 p. 0|0, 178,04 del 15 p ℥ 2101,00, del 20 p ℥ 110, 25 del 23 359,20.
E. y Vidiella 1 cjn. 620 yds. hilo de algodon v. 0,45
L. Daguerre 2 cjs. 2191 metros género mezcla v. 0,24.
Carlisle 1 cjn. 526 yds. paño piloto v. 0,50.
R. Tweedie 1 cjn. 7 pares frazadas par 4,40.
J. Bronwel 1 cjn. 1 pza. madras una 1,80, 57 yds. madapolan v. 0,13.
Lumb hnos. 1 cjn. 100 pzas. madras pza. 1,80.
Mallmann 1 cjn. 938 metros género mezcla v. 0,12, 1 cjn. 453 metros franela v. 0,30.
F. Huhn 1 cjn. 98 cortes pantalon uno 2,00, 1 cjn. 102 metros paño castor v. 2,20.
Getting hnos. 1 cjn. 2113 yds. arpillera v. 0,09, 4 cjn. 100 yds. lienzo v. 0,10.
R. Hopmann 1 cjn. 85 cortes casimir uno 2,00, 1 cjn. 50 chaponas una 1,59, 1 cjn. 40 id. una 2,40.
F. Decazes 1 cjn. 25 docs. camisas de zaraza docn. 4,00, 1 cjn. 409 metros merino v. 0,50, 1 cjn. 25 docns. alpargatas docn. 2,40.
Proudfort 7 cjs. 404 dcns. bolsas docn. 2,80, 2 cjs. 24 doncs. camisas docn. 10.00, 1 cjn. 1,000 yds. lienzo v. 0,09, 2 cjs. 1257 yds. bayeton v. 0,34, 2 cjs. 277 pañete v. 0,45, 454 yds. paño piloto 1,70, 1 cjn. 920 yds. bayeton v. 0,34.

Despacho de almacenes—Dia 16.

T. Isaac 3 cjs. madras, 5 bultos muestras—R. Hopman y Ca. 3 cjs. géneros de vestidos, 4 id rebozos; 1 id miriñaques—Challe hnos. 1 cj. vestidos, 1 id flores artificiales, 1 id pañuelos—Stock y ca. 2 cjs. lona, 7 id calcetines; 1 id medias, 1 id pañuelitos—E. Andrew 1 bulto encomiendas—Belgrano hnos. 25 cjs. damasco 25 id chaponas, 3 barricas vidrios, 17 cjs. gorritas—Wedekind y ca. 1 cj. zapatillas, 1 id barrenas, 1 idem pjds. planchas—Dellazoppa 1 cj. sombreros—Sabo 1 cj. miriñaques, 1 id botones, 1 id confeccion para niños—B. Marini 25 bolsas café—P. Hall y Ca. 2 fds. lona—C. Brandes 3 cjs. acordiones, 2 id muñecas—G. Courras y ca. 1 cj. guantes, 1 id pañuelos; 1 id terciopelo; 1 id rasete, 2 id sombreros, 2 id peines, 1 id plumas, 2 id papel, 4 id casineta, 1 id paño—De-Lisle y ca. 1 cj. pañuelos, 2 id cinta, 1 id muestras, 4 fds. franela, 1 id pellones, 2 id arpillera, 1 id listado, 2 barricas azúcar—H. Fragueiro 80 cuñetes pólvora—A. Cardoso 14 rollos tabaco—F. Seiffert y ca. 2 cjs. franela, 1 id merio, 4 id casineta, 1 id calcetines, 3 id terciopelo, 1 id tela; 1 fd. paño—R. Tweedie y ca. 1 casco picos, 1 cj. quesos, 1 id pescado—Heimendahl 1 cj. ropa hecha, 3 paquetes muestras, 1 cj. id, 1 id. ratina, 1 id lustrina, 1 id calcetines, 2 fds. paño—Shaw hnos. 1 casco palmatorias, 1 cj. botones, 1 id cuchillos, 1 id puñales, 5 id pañuelos, 2 id cambray, 1 id medias—Barnett y ca. 4 paquetes varias muestras, 8 cjs. zarazas—L. Daguerre 1 cj. aceite—F. Decazes y ca. 5 cjs. alpargatas—Drabble hnos. y ca. 2 fardos cobertores, 1 id bayeton—T. Tomkinson y ca. 1 cj. camisas lana, 2 fds. madras, 1 id bombasí, 2 id arpillera, 1 id hilo—F. y Gonzalez 100 bolsas fariña—T. Duguid y ca. 1 cj. hilo, 2 id pañuelos, 1 id camisetas crimea, 1 id calcetines, 1 fd. bayeta—T. Reissig 20 rollos tabaco—F. Thomas 3 cjs. camisas, 2 id damasco—Lumb hnos. 1 fd. paño, 1 id tripe, 3 id frasadas, 17 id sillas, 2 id tibet—E. y Vidiella 11 cjs. medias, 1 id botones, 1 id esterillas—E. Quincke 1 cj. muestras—C. y Pino 70 tercios yerba—Lybye 1 cj. relojes de oro—Smith hnos. 3 cjs. píldoras—Ferber y ca. 1 bulto muestras, 2 cjs. camisetas, 1 id cigarros, 1 id tartan—G. Carasalo 4 cjs. varios artículos.

Descarga á Despacho—Dia 16.

C. Rodó, 3 cajones mercancías. R. Faria y Ca. 20 barriles, 6 cajones y 38 botijuelas aceite, 499 cajones pasas, 193 latas pimenton, 6 sacos cominos, 17 idem garvanzos, 25 barriles alpiste, 32 pipas 2|2 y 5|4 vino. E. Ochoa, 10 pipas aguardiente, 24|4 vino seco, 2 sacos cominos, 174 barriles pimenton. T. Reissig, 90 sacos fariña, 50 id. id. Sartori Hnos., 3 fardos cera. Marino y Ca., 103 barras fierro. Scarnichia, 2 barriles coñac, 30 jamones, 2 barriles cerveza, 12 quesos, 2597 piezas pino. Guerra Hnos., 2150 piezas pino. 2066 id. id. C. y Pino, 260 tercios yerba. Borelli, 65 bultos cañamo. R. y Schiaffino, 50 bolsas arroz, 38 balas papel, 170 cajones fideos, 60|2 id. pasas, 21 cajones id, A. Cibils, 80 tercios yerba. F. Mora y Ca., 10 @ quesos. Fraberty, 125 sacos maiz. Conceiçao y Ca. 11 pipas aguardiente, 7 id. caña, 105 barricas azucar. S y Schiaffino, 10 cestos pasta, 6 sacos maiz. P. Hall, 1 bulto muestras. Luxardo, 2 cajas aceite, 1 id. hongos, 1 id. muestras, 1 fardo cuerdas. F. y Sanguinetti, 17 cajones ajenjo. Bonomi, 1 cajon máquinas, 6 cascos aguarraz. Gomez y Ca., 75 frasqueras ginebra. Farini y Ca., 1 cajon muebles, 17 id. ajenjo, 2 id. máquinas. S. Claudio, 17 cajones ajenjo. Echegaray, 100 cajones ajenjo. Piganiol, 10 cajones aceite. Merello, 16 cajones ajenjo. C. y Rumeo, 16 cajones ajenjo. G. y Gonzalez, 17 cajones ajenjo. Barthold y Ca., 2 barricas cerveza. Tremoleras, 3 cajones hongos, 21 barricas castañas. E. Courras, y Ca., 7 cajones papel. Barnett y Ca., 10 fardos papel, 9 barriles vino. Migoni, 1 lata hongos. P. y Areco, 1 cajon libros, 1 id. artículos fotografía. Zumarán y Ca., 16 pipas y 2|2 id. caña, 16 pipas id. Calcagno Hnos., 34 cajones mármoles, 8 sacos fideos, 4 bultos tabaco, 1 cajon frutas, 1 queso, 1 tarro miel, 42 sacos arroz. G. y Mazzini, 12 bultos muebles, 4 cajones mármoles, 1 id. utencilios, 1 idem camas de fierro. R. Tweedie, 1 casco loza. Bieber y Ca. 2 barricas azúcar. Zonilla é Hijo, 6 cajones hongos, 2 id. conservas, 2 barriles id., 4 id. hongos, 1 id. anchoas. Piaggio, 15 pipas y 80 cajones vino. 35 id. aceite, 24 sacos arroz, 2 id. albayalde, 15 cajones aceite. 12 pipas vino. Green y ca. 1 cajon muestras. E. Marti, 17 bultos mercancías. Martinez, 2 bordalesas vino. Dufrechou, 18 bordalesas vino, 11 id. id. Casaeux, 3 barriles vino. Biraben, 7 bordalesas vino. Lewis, 11 bordalesas vino. Lercardi, 2 cajones herramientas.

Descarga á Depósito—Dia 16.

M. Alvarez y hno 66 bultos mercancías, 17 fdos, 1 caj. id, 50 cajs. coñac, 3 atados palas, 1 coc. id; B. Marini 2 cajs. hilo acarreto, 100 id. aceite, 800 bolsas fariña; Tremoleras hno, 80 bots. aceite; Arnaux 3120 baldosas; Borelli y ca. 18 fdos cabullería, 6 bultos cañamo; P. Pintos 70 sacos fariña; Zumarán y ca. 10 pipas caña, 2|2 id id; C. y Pino 5 pps. caña, 597 tercios yerba; E. Ochoa y ca. 145 barriles pimenton; Belgrano hnos. 2 cajs. porcelana; Decazes y ca. 4 cjs. alpargatas, 42 canastos papas; B. Stokes y ca. 6 cjs. puntas de paris; Schmidt y ca. 152 cajs vidrios; Mallmann y ca. 11 fdos. papel; Courras y ca. 5 cjs. papel; Hopmann y ca. 1 bulto mercancías; Crome 3 bultos mercancías; Stock y ca. 6 bultos y 1 caj. mercancías; Conceiçao y ca. 65 pps. 15|2 id y 16|4 caña, 13 pps. aguardiente; Martinez y ca. 42|4 vino, 2 sacos cominos, 1 caj. mercancías, 45 balas papel; Barnett y ca. 16 barriles coñac; Bieber y ca. 80 cajs. azul; Toel 38 caj. schnapps; Ochoa y ca. 1|4 vino; Piaggio 40|4 vino, 220 cajs. aceite, 60 id fideos; Farriols 20 sacos arroz.

Reembarco—dia 16.

Para el Salto—Por L. Domecq 1 cj. tela de poncho, 1 id. hilo, 1 id. agua colonia, 1 id. espejos, 1 id. chiripas, 1 id. papel, 3 fds. lienzo, 1 id. trué, 1 id. listado—Umarán y Ca. 4 cjs. zarazas, 2 id. pañuelos—T. Reissig 4 cjs. vinos—Galli y Ca. 1 cj. merc.

Para la Concordia—Por M. Martinez y Ca. 20 cajs. vermouth, 10 id. ajenjo, 7 id. kerosene, 3 idem conservas, 1 id. naipes, 20 id. fideos; 1 id. mer, 20 id. almidon, 6 dps. caña, 10 id. y 4|4 vinos, 10 sacos fariña, 53 dmjs. vinagre.

Para Santa Fé—Por N. Farriols 10 cjs. aceite, 10 id. velas, 18 id. ajenjo, 3 fds. y 1 bto. pabilo. 25 cjs. vino—B. Marini 25 cjs. bacalao, 50 teres. yerba.

Para Buenos Ayres—Por Zumarán y Ca. 10 pps. 2|2 id. caña—R. y Schiaffino 2 bords. vino.

Para Gualeguaychú—Por L. Daguerre 1 cj. tiras bordadas.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 15.

Liverpool el 9 de Diciembre, bergantin inglés «Ocean Darts» de 180 tonlds, cap. T. Thomas, con 9 de trip. consignado á T. Duguid y ca. con 20 fdos. lana, 80 cajs. calzado, 92 id mercería, etc., á Galli y ca. 60 latas aceite, 8 cascos pintura, 195 atados fierro, 73 barras id. 4 barriles estaño, á J. Dellazoppa 235 cajs. hoja lata, á Carlisle Smith y ca. 10 fdos. lana, á Roberto Littlejohn 8 fdos. arpillera, 2 cajs. zarazas, 4 fdos. algodones, á White etc. Keeling 59 cajs. y 25 cascos ferretería, 169 atados alambre, 75 id picos, 1 caj acero, 71 molduras fierro, 1 caj. vidrios, 8 id fuelles, 5 id. palas, 1 caj. ferretería, á G. Bernada 1033 barras fierro, 48 atados id., á R. Twedie y ca. 50 can. loza, 31 cajs. lanas, 52 cascos ferretería, 10 cjs. id. á Andres Wells 1 casco cristales, á la órden 5 id id, 1 id ferretería, 3 cuñetes clavos, 56 planchas de fierro, 84 atados chapas de id, 10 cjs. id, 10 tons. cisco de carbon, á Bates Stokes y ca. 19 cascos ferretería, 2 cjs. id, 30 id fierro galvanizado, 3 cuñetes id id, 951 ollas de fierro, 314 braderos, 18 fardos lana, á P. Hall y ca. 5 fds. lana, á Drabble hnos. y ca. 9 cjs. lanas, 9 fds. id, 10 cjs. algodones, 2 id mercería, á J. Brownell y ca. 6 fds. lana, á T. Tomkinson 8 fds. lanas, 2 id mercs., 3 cjs. algodon, á J. Bell y ca. 363 barras fierro, 19 cuñetes tornillos y remaches. 200 cjs. provisiones, 4 cuñetes ferretería, 13 sacos id.

Mercedes el 4 del corriente, polacra italiana «Tutto per il Meglio» de 206 toneladas, cap. J. B. Dodero, con 11 de tripulacion, á F. Piaggio con 5300 cueros vacunos salados, 7200 astas, 190 pps. grasa vacuna, 8 toneladas huesos.

Dia—16 Buenos Aires, vapor trasporte brasilero «Juparaná.»

Rio Grande el 8 del corriente, gol. danesa «Levante,» de 148 tuds. cap. H. Behrmann con 6 de trip. y 4 pasag. á Mac-Lean Langembeck y ca. con 668 tercios yerba, 100 bcs. azúcar, 7 docs. ejes, 16 brls. y 35 cjs. vino, 30 bts. equipos, á B. Lombardini 113 fds. tabaco.

Hamburgo el 6 de Noviembre, goleta hanoveriana «Hermes», de 165 toneladas, cap. Peter Zuenson con 7 de tripulacion y 1 pasagero, á Stock y Ca. con 38 cajones mercancías, 3 id muestras, 2061 cajones espíritus, 40 cascos id, 400 damajuanas de 4½ á 5 galones id, 1000 id de 1 galon id. 1320 id de 2½ á 3 galones id, 40 cajones quesos, 4 id sillas, 30 tablas, 13-1|4 lastre carbon, á la órden 50 cascos zinc, 2 cajones tabaco, 1 caj. con una guitarra etc., 1 id fusiles, 2 id id mercancías, 71 id mercería, á B. Scheiner 2 id mercs. á White y Keeling 5 cajones perfumería, á Mantels y Pfeiffer 2 cajones balanzas, á Sartory hnos. 1 cajon cueros; á Mallman y Ca. 9 cajones música, 1 cajon 153,000, á J. F. Cromo 1 cajon libros, 1 cajon calzado, 1 id ropa de uso, á H. C. Jons 13 cajones muebles, á H. Kreimborg 4 cajones cigarros, á Blerscher y Ca. 1 cj frt. á J. N. Bieber y Ca. 2 cjs sedería, 1 paq. m. á R. Krojer 1 id ropa y cigarros, 1 id. viscochos, á Y. Gruvenhorst 1 caj. mercancías, á Bemberg Heimendahl y ca. 3 cajs. equipajes, 1 id. conservas, á Khaynack y ca. 26 cajs. ferretería, á Trabucati y ca. 2 cajs. espejos, á Luders y ca. 10 cajs. ferretería, 2 id muestras, 1 idem cigarros, á Passmann 20 cajs. mercería, 2 id. mercancías, á Felz Seyffert y ca. 29 cajs. mercancías, 1 id. muestras, á H. J. Ronne 1 baul efectos, á G. Crenwell 12 canastos agua de Seltz, 12 cajs. drogas, 1 tinaja sanguijuelas, á L. B. Wilke y ca. 55 cajs., y 6 cascos drogas, á Wedekind Fehr y ca. 2 cjs. canastos de junco, á H. Hartenfels 1 caj. ropa hecha, y Nicholson Green y ca. 10 cajs. mercancías, 2 id. muestras, á E. Quincke 16 cajs. mercancías, 1 id. muestras, á B. Lombardini 70 cajs. bacalao, á Kaynach y Ca. 21 cajs. mercancías.

Entradas de Cabotaje—Dia 15

Santa Lucía el 12 del corriente, pailebot nacional «Jóven Agustin», de 6 toneladas, patron P. Perez con 2 de tripulacion á la órden con 30 carnadas leña, 3 baulos.

Dia—16.

Buenos Ayres el 12 del corriente, goleta argentina «Carolina,» de 20 toneladas, patron Juan B. Moidano; con 6 de tripulacion, á Gavazzo y Mazzini con 72 bultos tabaco, 46 barricas yeso, 8 barricas azufre, 30 cueros vacunos secos.

Fondeado fuera del puerto.

Dia—16—Troon, barca inglesa «Raleigh,» á Getting hnos. y Cn. con carbon.

Salidas de Ultramar—dia 15.

Buenos Aires y Corrientes, vapor paquete argentino «Proveedor» capitan Folgueras, por M. Alvarez y hno. con pasageros.—Rio Janeiro, vapor de guerra americano «Nipsic.»—Rio Janeiro con escala en Rio Grande y Santa Catalina, vapor Paquete brasilero «Brasil» por J. Nery con pasageros.

DIA—16.

Rio Janeiro, vapor trasporte brasilero «San Miguel,» con el alcance para el paquete francés.

Noticias marítimas

BUQUES A LA CARGA.

En Liverpool—Pilot Fish, Lettice Catherine, Souvenir, Augusto, Theodar, Vicuna, Nazarene, Istra, Ida, Stanislao Emmanuel y Maria para Buenos Aires.—Linus, Florio, Don Diego, Fairlina y Star (via Cádiz) para Montevideo.—Bopler (vapor) y Newton (vapor) para Montevideo y Buenos Aires.—Copiapó para el Rosario.

En Londres—Commodore, Pleiaden, Twaluw, Almicaro y Anna para Buenos Aires.—Hazard, Hertha y Jane para Montevideo y Buenos Aires.

En Glasgow—Demetrio Fario y Refugo para Buenos Aires.—Annie Braginton para el Rosario.

En el Havre—Jacques Cœur y Fenelon para Buenos Aires.—Enfant de France para Montevideo.

En Burdeos—François Arago, Jason, Leonce Lacoste, [illegible]alma, Lord Raglan, Eleonor y Ernestine para Buenos Aires.—Belle Grabiella, Saint Georges, Maurice et [illegible], St. Jean y St. Mitchel para Montevideo.

En Génova—Cosmos para Montevideo y Buenos Aires.

En New-York—Energie, C. A. Littlefeld y Parthian para Buenos Aires.

En Pernambuco—Arion, Recreio, Idalina, Farto, Amelia, Olinda y San Agustin para el Rio de la Plata.

En Rio Janeiro B. y C. para Buenos Aires.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro de Solis

ÓPERA ITALIANA

13ª FUNCION DE LA TEMPORADA

EL DOMINGO 18

A peticion de muchos aficionados y no habiéndose representado en dia de fiesta, se dará positivamente LA ÚLTIMA representacion de la muy aplaudida ópera del maestro Flotow:

MARTA

A las 8½ en punto.

Gran Baile de Máscaras

El Sábado 17, á las 10 de la noche.

La nueva empresa que ha contratado el Teatro para dar tres bailes de Máscaras, ha determinado dar el primero en la noche indicada, para lo cual ha dispuesto iluminar estraordinariamente el Teatro, aumentar la orquesta de modo que estos tengan el mejor lucimiento posible.

El Profesor Ugucceini será el Director.

Los intermedios serán de corta duracion.

En uno de los salones del Foyer habrá un abundante ambigú donde todo se cobrará á precios módicos.

PRECIOS:

Entrada para hombres.......... 1 $
Idem para señora.......... 20 cts.
Palcos.......... 3 $
Asientos de galeria y cazuela.......... Gratis.

Teatro de San Felipe

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

GRAN

BAILE DE MÁSCARAS

Y DE PARTICULAR

El Domingo 18

Habrá dos grandes salones iluminados y alfombrados como siempre—La orquesta será numerosa y tocará los bailes mas modernos—Empezará á las 10½ y concluirá á las 3½ de la mañana.

Precios, los de costumbre.

Las [illegible]as, gratis.

NOTA—Se están haciendo los trabajos para las representaciones de los grandes espectáculos

Espectros impalpables

Dados por Mr. Peyres de Lajournad.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

De una lancha y un bote pertenecientes á la barca inglesa «Mor, [illegible] Glary» en el muelle de la barraca británica.

HOY Sábado 17, á las 5½ en punto de la tarde se venderán precisamente al mejor postor, con autorizacion del Sr. Cónsul de S. M., por órden del capitan de la barca inglesa «Morning Glory» [illegible] fondeado en el mar en su viaje de Swansea á Coquimbo, una lancha con sus útiles, un bote con sus remos.

Por el mismo.

Importante, de una magnífica propiedad nueva con 2 frentes, propia para barraca, con un gran porton, dos habitaciones y algibe.

El Martes 20, á las 5½ en punto de la tarde se venderá precisamente al mejor postor, la importante propiedad, sita en la manzana núm. 169 de la nueva ciudad, al Sud, de 18½ varas de frente á la calle de Ballés que divide dicha manzana en dos partes, y 45½ varas de fondo y 18½ varas de frente al Sud á la de Isla de Flores, distante media cuadra de la de Orillas del Plata.

El edificio consta de dos habitaciones nuevas con el frente á la calle de Ballés, con un gran porton, con paredes sólidas de material y [illegible], arrimos altos y pared frente al Sud de la misma clase, pilares para galpones, algibe de 70 pipas, terreno nivelado y sólido, que lo hacen adaptable para todo objeto—La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

Los Sres. licitadores que gusten ver la propiedad, pueden pasar por el escritorio del rematador calle de las Piedras 56, adonde están las llaves.

Por Eusebio Cabral.

Importante, de una gran casa con 20 piezas, un algibe, seis cocinas, dos grandes patios, etc., sita en el Cordon, frente á la Iglesia por ausentarse su dueño del país.

El Jueves 22, á las 6 en punto de la tarde se rematará por ausentarse su dueño del país, un gran edificio, compuesto de 20 piezas de azotea, un algibe, seis cocinas, dos hermosos patios, frente al Oeste, calle por medio con la capilla del Cordon—Por mas pormenores á casa del rematador—La venta tendrá lugar en la misma propiedad, donde estará la bandera de remate.

Acto continuo—Se pasará á la esquina calle del 18 de Julio, frente á la casa del finado Vidal (Antonino), y se procederá á la venta al mejor precio de dicha esquina, compuesta de 21 varas de frente á dicha calle, con 34 y pico á la calle transversal.

Por el mismo.

De mercaderías y mercería, en su casa calle de los Treinta y Tres núm. 518.

El Jueves 5, á las 12 en punto del dia, se dará principio á la venta al mejor precio, por órden de varias casas, de un surtido general de mercaderías y mercería; cuyo detalle se ó [illegible].

Al mismo tiempo—Algunos efectos de almacen.

Acto continuo—Una volanta nueva para un caballo, la cual se encuentra desde las 8 de la mañana frente al remate.

Por Mateo Astengo.

De una finca y terreno para recreo, en la Aguada, en la cuadra del [illegible] del Sr. Ulanelli, saliendo para la plaza del Sarandí.

El Domingo 18, á las 5 de la tarde en punto se venderá precisamente al mejor postor por órden y cuenta de quien corresponda, una casita y terreno, sito en la Aguada, perteneciente á D. Juan Lopez y á la sucesion de D. Domingo Alonzo, compuesto de 2331 varas superficiales, lindando por el O. con calle pública, por el N. con D. Adrian de Castro, por el E. con terreno de la Sucesion de D. Narciso Duran y por el S. con el Sr. Garon y Da. Rosa Lopez—Sus dimensiones son en su parte al O. á calle pública 45 varas, mas del triángulo de la pared divisoria del N. 4½ varas, al costado N. con D. Adrian Castro 50 varas, al fondo al Este con la vendedora 63½ varas, al Sud con el Sr. Garon 39 varas, al Oeste con Da. Rosa Lopez 20 varas, al Sud con dicha Sra. Lopez 30 varas.

Por el mismo.

IMPORTANTE

Para fines del presente mes de Febrero se venderá en remate público, una muy valiosa y bien situada propiedad sita cerca del muelle viejo, entre las calles 25 de Agosto, Orillas del Plata y Plazoleta del muelle viejo—La espresada propiedad consiste en una vasta y hermosa casa de alto, con entrada á la calle 25 de Agosto, comprendiendo el primer alto de 18 habitaciones y de 12 el segundo, con 16 almacenes, cuatro de los cuales formando esquina á las calles 25 de Agosto y Misiones, 25 de Agosto y Plazoleta del muelle viejo, y Misiones y Orillas del Plata—Oportunamente se anunciará el dia y hora de la venta, así como las condiciones del remate—Por mas informes pueda dirigirse al escritorio del rematador, calle 25 de Agosto núm. 32.

Por E. Castellanos y Ca

Judicial.

El Lunes 19, á las 6 en punto de la tarde, se procederá á la venta, por órden del Juzgado de Comercio y por cuenta del concurso de D. José Benito Cruces, de una casa de altos con dos frentes, piezas, algibe, un manantial inagotable—Uno de dichos frentes dá á la calle de San Gabriel núm. 17 y 19; el otro á la calle de Ballés núm. 22, 24 y 26, edificada sobre un solar de 16½ varas de frente por 45 de fondo, equivalente á 731 varas cuadradas—Los interesados que deseen otros pormenores y enterarse del título, pueden ocurrir á casa del rematador calle del Sarandí núm. 180.

Por C. Moratorio.

De mercaderías, en su casa 25 de Mayo 291.

El Lunes 19 y Martes 20, á las 12 en punto del dia se han de vender caja [illegible] de mercaderías; cuyo detalle se dará en los carteles de costumbre.

Por Julio de Mendeville

De mercaderías, en su casa Rincon 54

El Martes 20, á las 12 en punto se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la presente estacion; cuyo detalle se dará oportunamente.

Al mismo tiempo—Por órden del Sr. Agente de Seguros Marítimos del Havre y por cuenta de quien corresponda, los siguientes efectos averiados, desembarcados de la barca holandesa «Diana», procedente de Amberes: un cajon alemanisco, 3 fardos cotin, 7 idem brin crudo, 2 idem brin crudo azargado, 1 idem género de pantalon.

Por Andres Wells (hijo)

De comestibles, en su casa Cerrito 134.

El Lunes 19, á las 12 de la mañana en punto se principiará la venta de un variado surtido de artículos de almacen; cuyo detalle se anunciará oportunamente por los carteles.

Por el mismo.

De muebles, en su casa Cerrito 134

El Jueves 22, á las 11 en punto de la mañana, se dará principio á la venta de un elegante y variado surtido de muebles; cuyo detalle se dará oportunamente.

Por Benito Luciardo y Ca.

En su casa calle del Rio Negro núm. 38 y 40

HOY Sábado 17 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, de artículos de tienda, mercería, ferretería, alhajas y artículos de almacen.

Por el mismo.

En su casa calle del Rio Negro núm. 38 y 40

El Domingo 18, á las 8 de la mañana se procederá á la venta, por cuenta de quien corresponda, un variado surtido de efectos de mercaderías y alhajas.

Por Francisco F. Estevan

De mercaderías, en su casa Zavala 96.

El Lunes 19, á las 12 en punto, empezará la venta de un gran surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras; cuyo detalle se publicará en los carteles.

Por el mismo

Gran remate de artículos de fantasía y modas, por ausentarse su dueño del país, en la casa del Sr. Rivet, calle 25 de Mayo número 250.

El Miércoles 21 y Jueves 22, á las 12 en punto empezará la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un completo y rico surtido de mercaderías y artículos de gusto; cuyo detalle se publicará en los carteles.

Por G. Ibarra (hijo)

De noche—Cámaras 93.

HOY Sábado 17, á las 7 de la noche se venderá: ropa hecha fina y ordinaria, camisas, calzoncillos, medias y porcion de artículos de tienda.

Por el mismo

De noche—Cámaras 93.

El Martes 20, á las 7 de la noche se venderá: madrás, lienzo de hilo, cotines, lustrinas, camisas y calzones de señora, enaguas y tiras bordadas, y porcion de otros artículos de tienda, mercería y alhajas.

AVISOS Y ANUNCIOS

Diarios ingleses

«Illustrated London News»
«Punch»
«Willmer et Smith's European Times».

Todos los periódicos principales, recibidos puntualmente, y mandados á cualquier punto de la campaña, por—*Diego Easton*—Calle Treinta y Tres 106 y 108. f17-15p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores de D. Manuel Balija y Ca., para que el dia 26 del corriente á la una de la tarde, comparezcan en la sala del Juzgado, á fin de ser impuestos de las diligencias practicadas, y proceder con arreglo á ordenanza, bajo apercibimiento de que con los que concurran tendrá lugar el acto—Montevideo, Febrero 16 de 1866—*Felix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio. f17-3p

Comision

Central de Cementerio

Debiendo proceder esta Comision á la demolicion del Osario del Cementerio público de esta ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados en algunos restos que existen allí en clase de depósito, hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la traslacion que deberán hacer á nichos ó sepulcros dentro del término de quince dias, pasados los cuales serán confundidos con los demás restos—Montevideo, Febrero 7 de 1866—*El Secretario.* f17-15p

GRANDES MEJORAS EN LAS

MÁQUINAS DE COSER

EMPIRE SEWING MACHINE!

(Máquinas Imperiales de Coser!)

ALMACEN, NÚM. 536 BROADWAY

NEW YORK

Esta Máquina esta construida bajo un principio de mecánica enteramente nuevo, posee muchas raras é importantes mejoras; ha sido examinada por los péritos mas entendidos y han declarado que es la *sencillez* y la *perfeccion combinadas.*

La aguja es recta y cose perpendicularmente, dá *la puntada de lanzadera*, que *no se rompe*, *ni se enreda*, y que es igual por ambos lados; hace costuras perfectas en toda clase de tela, desde el Cuero hasta la Muselina mas fina, con hilo de algodon, de lino ó de seda, desde el número mas grueso hasta el mas delgado.

Como no tiene *ruedas dentales*, y se ha procurado la menor friccion posible, gira muy fácil y suavemente, y es

Enfáticamente, una Máquina que no hace ruido.

Se necesitan agentes en el Uruguay á los que se hará un descuento liberal.

T. J. MCARTHUR ET CO.,
Fabricantes y Propietarios.
Nº 536 Broadway, New-York
e27—2p 1vps

Terrenos para labranza

Se arriendan dos: el primero sito en las inmediaciones de las Carreras Inglesas, camino real, son 42 cuadras, cercadas y conaguada permanente; el 2º en el Paso de la Paloma (Canelon Grande), de 135 cuadras, con aguada, propio para una majada chica lo mismo que para labranza—Ocúrrase á la calle Cámaras frente al núm. 145 darán razon; de 8 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. f17-8p

FUNERALES

D. Juan Francisco Comparada esposo, y demás deudos de la finada Da. Natividad Rosas (Q. E. P. D.), fallecida en un naufragio en las islas de Cabo Verde, ruegan á las personas de su amistad se sirvan favorecerlos con su asistencia al funeral que por dicha finada se celebrará el dia 21 del corriente, á las 9 de la mañana en la Iglesia del Cordon—El duelo se despedirá de la puerta del templo y se previene que esta es la única invitacion.

Carlos José Moratorio

Avisa al público y á sus amigos que desde esta fecha ha establecido su oficina de procurador en la calle de Ituzaingo núm. 62—Montevideo, Febrero 17 de 1866. f16-15p

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo á D. Francisco Repetto, para que en el término de ocho dias contados desde la fecha, comparezca á estar á derecho en el espediente que le ha iniciado D. Jaime Cibils por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Febrero 10 de 1866—*Felix de Lizarza*—Esc. Púb. y de Comercio. f16-8p

Revocacion de poder

Con esta fecha ha sido revocado el poder general otorgado por D. Gregorio Alvarado de Alceibar á Don Luis Meireles de Castro, quedando por consiguiente nulo y de ningun valor todo lo que en virtud de él se ejecutare desde esta fecha en adelante—Montevideo, Febrero 10 de 1866. f16—6p

Ama de leche

Se precisa una en la casa calle de Misiones núm. 102 f16-3p

Se empeña Alhajas y otros objetos de valor, con rédito moderado, en la calle de Perez Castellanos núm. 45—*Antonio Gomez*. f16-pm

Se vende El almacen de menudeo situado en la calle del Cerro y Yerbal núm. 45, detrás del teatro de Solis—El que se interese ocurra al almacen de la Teja, calle 25 de Mayo núm. 77, que hallará con quien tratar. f16-5p

Edicto Juzgado de Paz de la 2ª Seccion de Montevideo, calle de Solis núm. 50—Por el presente se cita, llama y emplaza por segunda vez á D. Gustavo Conté, para que dentro del término de 20 dias mas que se le conceden por equidad, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente autorizado y espensado, á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Edmundo Neel por cobro de pesos, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará un defensor en su ausencia que le represente—Montevideo, Febrero 6 de 1866—*Angel Vega.* f17-4p

GRAN RIFA

DE CEDULILLAS

Á 6 VINTENES

ESPLÉNDIDOS PRÉMIOS

Como lo demuestra la lista detallada publicada en hoja suelta.

PARA

EL 20 DE FEBRERO

Se espenderán las cedulillas en la calle de los Treinta y Tres Nº 139, casa de Don Francisco Lecoq. f16-6p

LOTERIA DE LA

Beneficencia del Uruguay

8000 $n. PRÉMIO MAYOR EN MONTEVIDEO

Se juega el 26 de Febrero.

Tiene 700 suertes en 7 millares y á mas dos aproximaciones de 200 pesos fuertes cada una, que no se deducen del prémio mayor como generalmente lo hacen todas las otras empresas—Los billetes son impresos en papel blanco, tinta rosada, numeracion negra y sello negro al reverso del billete, con la inscripcion «Febrero 26 de 1866—El billete entero vale 4 patacones dividido en cuartos de á un patacon—Las suertes se pagan en Montevideo en la Agencia calle de las Cámaras núm. 117—*La Empresa.*

Otra vez ha sido favorecido el público de Montevideo con los 4000 $n. de la Lotería del Uruguay jugada el 10 de este, medio billete lo ha sacado D. José Salvaña dueño del salon de vistas de afuera del mercado, con un cuarto fué favorecido D. Antonio Lena y un cuarto sacó Pablo Grandi. f17-8p

Una mucama

Se necesita una, buena, y que pueda dar informes satisfactorios, para acompañar á una familia inglesa que se ausenta para Inglaterra. Se preferirá una del país ú otra que hable el español—Ocúrrase sin pérdida de tiempo á la casa calle Zavala núm. 61. f17-7

DA. FELICIA PEÑA DE BERTRAN
(Q. E. P. D.)
FALLECIÓ AYER 16 DEL CORRIENTE

D. Eduardo, Da. Felicia, Da. Juana Da. María y Da. Romualda Bertran hijas, D. José Sanjuan, D. Antonio Mendoza, D. Agustin Piera y D. Luis E. Otero, hijos políticos y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se dignen asistir al entierro de dicha Sra. que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana—El acompañamiento saldrá á la hora indicada de la casa mortuoria frente al Cristo, en el Cordon.

Los carruajes esperarán á los concurrentes hasta las 10 menos cuarto en la Plaza Independencia.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS

COMPAÑIA GENERAL CHILENA

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

AUTORIZADA POR SUPREMO DECRETO DE 12 DE ENERO DE 1856

FIANZA ADMINISTRATIVA 150,000 $ FUERTES

Depositada en las arcas del Estado á mas de su fondo de reserva por 18 socios fundadores responsables de la Direccion General.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 1º DE OCTUBRE DE 1865

$F. 15.736,603.70 CAPITAL SUSCRITO— REPRESENTADO POR 16,383 SUSCRITORES

El Porvenir de las Familias es una gran caja de ahorros sobre documentos hipotecários que recibe las economias de las familias, para devolvérselas al cabo de uno á 25 años con crecidos beneficios—Así lo confirman las liquidaciones pagadas á los suscritores en 1862, 63, 64 y 1865, importantes $f. 2.968,362.00 que produjeron en mayor beneficio 63% p. ℥ anual, y en término medio 39% p. ℥

Es incuestionable que el papel de crédito si es que pertenece á un gobierno está sujeto á fuertes y frecuentes alteraciones—No sucede así con las cédulas de la CAJA HIPOTECARIA en que **el Porvenir de las Familias** INVIERTE SUS CAPITALES porque la responsabilidad que esta dá es la misma hipoteca sobre fincas raices, que responde por un doble valor al de la emision.

Se reciben imposiciones desde 10 $f. anuales hasta las mas crecidas sumas, pudiendo efectuarse con ó sin riesgo de perder el capital en caso de muerte de los asegurados.

Las liquidaciones se efectuan por quinquenio ó anuales segun lo determine el sócio suscritor.

Dirigirse al Sub-Director en Montevideo Sr. D. Cárlos Astengo, calle de Misiones núm. 97. d31—10p. pm.

RETRATO DOBLE

Y

CARTES DE VISITE

BATE Y Ca.

569—Calle 25 de Mayo—569

Enero 16—Perm.

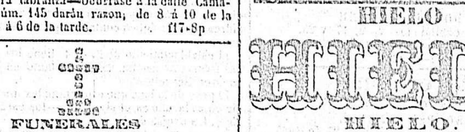
Se compra

Una casa de valor de **3 á 4 mil pesos**, en la ciudad nueva, al Norte—El que la tenga y quiera venderla, ocurra calle del Rio Negro y San José, Esquina del Yatay darán razon. f17-5p.

Mozo

Se precisa uno como de 18 á 20 años, para el servicio de una casa: ocurrir calle Daiman, al lado de la 7ª Seccion de Policia, una fábrica de dulce. f17-3

HIELO



HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO.

En el mismo establecimiento se encuentra

Soda Water y Limonada Gaseosa

de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

Gratificacion

Se dará una á la persona que entregue la escritura de una finca perteneciente á D. Gerónimo Miyuez; dicha escritura se perdió de las calles 18 de Julio y Andes; entregarla en esta Imprenta. f17-3p

Gratificacion

En la calle de Misiones núm. 173 se dará una buena gratificacion al que entregue ó dé noticia de un perro de Terranova, cachorro de 3 meses, que se perdió el Sábado último—Señales, todo negro menos el pecho y una pata de las dos de adelante. f17-4p

DEPÓSITO DE

PERFUMERÍAS FINAS

VENTAS AL POR MAYOR

142—CALLE DEL CERRITO—142

Frente al Banco Mauá.

e26—1mp3ª

EL PROFESOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

D. CAMILO CLAUSOLLES

DOMICILIADO EN BUENOS AIRES

Participa á las muchas personas que han solicitado este anuncio, que durante los pocos dias que permanecerá en Montevideo recibirá en consulta á todos los que padecen hernias, quebraduras ó relajaciones y así mismo las señoras afectadas de caida de matriz ó descenso uterino, las que podrán verse libres instantáneamente de la grave afeccion que las aflige y pone en peligro su existencia, por las funestas consecuencias debidas á la imperfeccion de los diversos medios empleados para combatirlos y que la ciencia ha conocido, hasta la preparacion del nuevo pesorio injector de Clausolles.

En cuanto llegue dicho señor se hará un deber en participar al público la hora destinada para la consulta. f8-10p3ª

Lecciones importantes

De Caligrafía por métodos especiales, reducidos á 8, 5 y 3 lecciones para adquirir la forma **inglesa, italiana, gótica y redonda.** La bondad del sistema ha probado satisfactoriamente en ambas capitales del Plata.

Sistema Métrico Decimal segun la nomenclatura actual, aritmética comercial, teneduria de libros por partida doble y simple, gramática castellana, geografía y lectura—Cerrito 153—*M. P. Rocha.* f6-10p3ª

Banco Italiano

El abajo firmado habiendo sido nombrado Gerente del Banco Italiano y encargado de su instalacion, ruega á aquellas personas que por olvido involuntario no hayan recibido su circular del 22 del ppdo. y quieran suscribirse como accionistas del referido Banco, se sirvan dirigirse á su casa habitacion calle de Perez Castellanos núm. 71, todos los dias útiles, desde las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde—Al mismo tiempo el abajo firmado ruega tambien á las personas que recibieron su circular se dignen enviar su contestacion á la indicada casa calle de Perez Castellanos núm. 71—Montevideo, Febrero 9 de 1866—*F. L. da Costa Guimaraens.* f10-30p3ª

Cristóbal A. Salvañach

Ha abierto su estudio de Abogado en la calle Treinta y Tres núm. 117. f8-8p3ª

Restaurant de los Pirineos

14—JUNCAL—16

PLAZA DEL TEATRO DE SOLIS

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un gran surtido de vinos y conservas, de las mejores casas de Europa; se toman pensionistas á precios sumamente reducidos y se llevan viandas á domicilio.

Cuartos amueblados. f11-8p3ª

El médico homeópata

GUILLERMO DARROUZAIN

Vive en la plaza Constitucion, hôtel de Europa, cuarto núm. 11, visita enfermos á domicilio y dá consultas de las 12 á las 2 de la tarde. e30—15p3ª

BANCO COMERCIAL

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1866

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo	$	364.666, 35
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	657.600,
Cuentas corrientes, saldos en favor del Banco	«	913.519, 93
Obligaciones á cobrar, valor de títulos á recibir	«	531.768, 20
Muebles y materiales de emision	«	11.426, 21
Diversos deudores	«	1.077.518, 89
	$	3.556.499, 58

PASIVO

Capital	$	1.600.000,
Emision, billetes en circulacion	«	718.328, 60
Diversos acreedores	«	1.238.170, 98
	$	3.556.499, 58

Montevideo, Febrero 3 de 1866.
Por el Banco Comercial
M. A. Cunha.
V.º Bº—VILLALBA. f7-1m

Cigarreria del Laurel

105—CAMARAS—105

En dicho establecimiento se necesitan operarios. f17-7

SOZODONTE

FRAGANTE

DE

VAN BUSKIRK,

PARA CONSERVAR Y LIMPIAR

LOS DIENTES

Y FORTALECER LAS ENCIAS

Mucho tiempo hace que el público carecia de un Dentífrico conveniente, seguro y útil, y en el cual se pueda tener confianza de que producirá un efecto saludable y conservador en los dientes y las encias. Centenares de despreciables preparaciones, en forma de polvos, pastas y líquidos, han sido ofrecidas al público como tales dentífricos; pero la experiencia ha demostrado que unas veces destruian el esmalte de los dientes y otras eran demasiado desagradables y ofrecian no pocos inconvenientes para el uso diario que tan indispensable es para la conservacion de la dentadura. Ofrecemos el Sozodonte con toda confianza como un Hermoseador y Conservador de la Dentadura, y en combinacion científica cada uno de cuyos ingredientes ejerce de seguro una influencia benéfica en los dientes y en las encias, comunica á la boca un sabor fresco y delicioso, corrige todos los olores desagradables producidos por las caries, el uso del tabaco, etc. Su fragancia y conveniencia hacen que su uso se convierta en un placer, porque se halla enteramente exento de toda clase de ácidos ú otros ingredientes que propendan en lo mas mínimo á perjudicar el esmalte.

El Sozodonte es tambien un enjuagatorio muy útil para la boca de los enfermos y particularmente para los que padecen de fiebre, pues baste mezclar unas cuantas gotas con un poco de agua y enjuagarse bien la boca para aliviar el ardor de esta, disminuir la costra que se forma en la lengua y dejar la boca fresca durante muchas horas.

Su uso despues de fumar es muy agradable por cuanto hace desaparecer el gusto y olor desagradables del tabaco, é impide que los dientes se pongan amarillos y sean atacados por las caries, purifica y perfuma el aliento. Es tambien muy bueno para afeitarse y bañarse porque extirpa inmediatamente todas las erupciones cutáneas y deja el cútis suave, lustroso y blanco.

NOTA—Véase si en cada caja que contiene la botella se halla á un lado el retrato de un hombre y al otro el de una mujer con flores en la mano, y si las instrucciones están en español, pues las que carezcan de estos requisitos son falsificadas.

HALL y RUCKEL, Propietarios.
Nueva York. f1º—6m d-p%.

Comision

Auxiliar Administrativa

Villa de la Union, Febrero 13 de 1866.

ADMINISTRACION DE VACUNA

Con autorizacion de la C. E. A. queda instalada en la Oficina de la Comision calle del general Artigas número 281—Todos los Domingos de 10 á 12 de la mañana concurrirá el *profesor* á administrar el gran preservativo, contra el terible flajelo de la viruela, lo que se avisa al público en general y á los padres de familia en particular—*El Secretario.* f15-8p3ª

BANCO MAUA Y Cª

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1865

DÉBITO

Capital realizado	$	2.000.000, 00
Reserva	«	500.000, 00
Depósitos y cuentas corrientes	«	8.722.630, 02
Emision en circulacion	«	3.156.289, 48
	$	14.378.919, 50

CRÉDITO

Valores á cobrar	$	6.900.822, 38
Cuentas corrientes	«	6.409.531, 74
Caja—Existencia en efectivo	«	1.068.565, 38
	$	14.378.919, 50

S. E. ú O.
Montevideo, 10 de Febrero 1866.
PP. Mauá y Cª— *J. Hayden.*
Vº Bº—VILLALBA. f11—8p

Colegio Oriental-Germano

71—SARANDÍ—71

El Director de este colegio que tan buena aceptacion ha tenido desde su principio, tiene el honor de ofrecer el establecimiento para la educacion de los niños al respetable público de la capital.

El Instituto admite—

PRECIOS:

La pension.......... 20 $n al mes.
Media pension.......... 15 « «
La enseñanza.......... 5 « «

Los ramos de enseñanza obligatoria son: aritmética, geometría, castellano, francés, inglés, aleman, latin, física, historia, geografía, lectura y moral cristiana—Los ramos estraordinarios son: música (piano y violin), dibujo, gimnástica, esgrima. El precio para estos últimos se arregla por convenio especial con los profesores—*Juan de Franckenberg.* f17—2p sem.

AVISOS MARÍTIMOS

«Rio Paraná»

Vapor paquete inglés—Saldrá el Martes 20 del corriente á las [illegible] de la tarde para el Salto, tocando en Buenos Aires y demás puertos del Uruguay—Agencia Scotti y Polenghi, calle 25 de Agosto núm. 78.

«La Porteña»

Vapor americano—Sale para Buenos Aires el Lunes 19 del corriente, á las 6 de la tarde—Admite carga y pasageros—Agencia, Zavala 48.

«Monarca del Mare»

Bergantin italiano, de Amberes—Estando abierto el registro de descarga de dicho buque, se ruega á los interesados en la carga saquen sus permisos y lleven las órdenes del recibidor á casa del abajo firmado, consignatario del buque, calle del Cerrito núm. 265, hasta el 14 del corriente, debiendo principiar la descarga el dia siguiente—No siendo sacados todos los permisos de descarga hasta el dia arriba indicado, la casa consignataria tomará un permiso general de Depósito—Se previene que ningun reclamo por averia será oido no siendo hecho en el momento de desembarco en el acto de la descarga—Montevideo, Febrero 10 de 1866—*Juan Dellazoppa.* f15—3p

«Clementina»

Vapor italiano—Saldrá de este puerto con destino á Marsella y Génova, el 24 de Febrero p. v.—Admite carga y pasageros, para los cuales tiene las mayores comodidades—Para tratar ocúrrase á sus consignatarios calle del Juncal núm. 4. e23—1m

Para Burdeos

Está á la carga el muy velero bergantin francés «Emilie Ernestine» de 226 toneladas, su capitan Laurelot, admite carga y pasageros, teniendo para ese efecto excelentes comodidades—Verse con el Sr. D. F. Rivet calle Misiones n. 37. d28—perm.

Para Marsella y Génova

Pasageros solamente—Saldrá el 30 de Enero la muy velera y de primera clase en la carrera, clavada y forrada en cobre de primera clase, barca oriental «Lola», capitan Luis Sanmichelo—Para tratar verse con los Sres. Calegaro hnos., calle del 25 de Agosto núm 47 y 49. d28—1m

«Simpatia»

Se avisa á los Sres. que tengan carga á bordo del bergantin italiano «Simpatia», procedente de Génova, que procede á la descarga hasta el dia 15 del corriente, pasado dicho término la casa consignataria tomará un permiso general para depósito por tener que estar pronto dicho buque el dia 20 del corriente. f10—6p

DRS. PEDRO BOURSE Y EMERY

CIRUJANOS DENTISTAS

DE LOS ESTADOS-UNIDOS.

200—CALLE 25 DE MAYO—200

FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en adentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.

Todos los meses reciben avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.

Todas las obras están garantidas.

Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.

A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre.

SALUD DEVUELTA Á TODO EL MUNDO

CON LOS NOTABILÍSIMOS MEDICAMENTOS DE LOS SEÑORES

GRIMAULT Y Cª

Farmacéuticos de S.A.I. el Príncipe Napoleon

7, RUE DE LA FEUILLADE, EN PARIS

¿Por qué procuran los señores Médicos y el público emplear los medicamentos especiales de los señores Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris, [illegible]

[illegible]

Jarabe de Rábano iodado, [illegible]

Jarabe de pepsina ferruginoso, [illegible]

Elixir digestivo de Pepsina, [illegible]

Depósito en la Botica de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394.

En Buenos Aires, Demarchi Hnos., Toledo y Maine.

Campo

Se arrienda y se vende un área de campo de novecientas cuadras cuadradas y cinco mil doscientas cincuenta varas, situada en el tercer departamento de la sucesion Vega, entre la Cuchilla Grande y las Ventanas—La direccion á D. Joaquin Vargas, calle del Sarandí núm. 96. f11—10p

Buque en venta

Se vende la goleta brasilera «Lucero», presentemente en este puerto—Para tratar con su consignatario Benito Lombardini, calle de Colon núm. 57. f15-8p

Empleo Un jóven italiano, de 21 años de edad, y de buena educacion, ofrece sus servicios en algun empleo decente; el que lo solicite puede ocurrir á la casa calle del Juncal núm. 108, carpinteria. f15-3p

Venta El que suscribe avisa al comercio que ha vendido su casa de menudeo situada en la calle 18 de Julio núm. 181 y 186 al Sr. D. Vicente [illegible] —Montevideo, Febrero 15 de 1866—Gerónimo Cerveri. f15-3p

Se vende una fonda con todos sus útiles y pertenencias, situada en la calle del Yacaré inmediata á la Aduana núm. 23, 25 y 27—El que se interese ocurra á dicha casa que encontrará con quien tratar. f15-3p

Al público El que suscribe previene al público y á sus amigos que desde la fecha adoptará la firma que aparece en este aviso, por haber otras personas de mi mismo nombre y apellido—Montevideo, Febrero 13 de 1866—Antonio [illegible]. f15-3p

El agrimensor que suscribe deja de vivir en Montevideo [illegible] para tratar en su nombre todos los asuntos personales que pudieran presentarse—Escritorio, calle del Cerrito núm. [illegible] —Julio Cassé. f15-5p

Se vende la pulperia calle de las Piedras núm. 18, cerca del fuerte de San José, de poco capital—El que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar. f15-3

Batallon 1º de GG. NN.

ÓRDEN DEL CUERPO.

Se previene á todos los GG. NN. del espresado batallon que no hayan entregado su armamento y correaje, [illegible] —Montevideo, Febrero 14 de 1866—[illegible], Sargento Mayor.

Sociedad Filantrópica

Los señores preceptores de primeras letras, que aspiren á llenar la vacante de 2º Preceptor de la Escuela de la Sociedad Filantrópica, [illegible] —Montevideo, Febrero 14 de 1866—El Secretario Adj.—J. Cervetto de S. f15-5p

ESPAÑA Y CHILE

LA RAZON ESPAÑOLA

DIARIO DE INTERESES ESPAÑOLES

Se publica en Buenos Aires y se recibe en este por todos los vapores—Suscricion mensual 1 $ [illegible] Agente en Montevideo, calle 25 de Mayo núm. 340, admite suscriciones—Reparto con prontitud á la llegada de cada vapor. f15-3p

La Comision della Società Italiana di Mutuo Soccorso [illegible] f15-3p

Emplazamiento Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion [illegible] —Montevideo, Febrero 14 de 1866—Gervasio Muñoz, Esc. Púb. f15-3p

Edicto Escribania de lo Civil de la 2ª Seccion [illegible] f15-3p

Mesa Pagadora

Notándose en la espresada el frecuente abuso que [illegible] —Febrero 14 de 1866—Lucas Larguero. f16—8p

Comision

EXTRAORDINARIA ADMINISTRATIVA

Montevideo, Enero 12 de 1866.

Debiendo fenecer el 11 de Mayo del presente año, el contrato sobre el ramo de loterias, celebrado con el Empresario actual, la Comision E. Administrativa ha resuelto llamar á licitacion pública, para el remate por dos años, de la Loteria de la Caridad y la del Teatro de Solís, adscriptas hoy á la Sociedad de Beneficencia, por Superior Decreto del Gobierno Provisorio.

1º. El remate se practicará con arreglo á las leyes sobre la materia de 11 y 12 de Julio de 1856 y disposiciones anexas, [illegible]

2º. La Junta se reserva el derecho de fiscalizacion del ramo de Loteria en la forma que lo crea conveniente.

3º. El Empresario tendrá que abonar las mensualidades adelantadas.

4º. Para el fiel cumplimiento de las condiciones estipuladas se dará una garantía, [illegible]

5º. En el caso de que se pretenda jugar una loteria de valor de 100,000 $ la fianza de que trata el artículo anterior será proporcional.

6º No se admitirá propuesta que no venga suficientemente garantida y se rechazará la que venga sin la firma del fiador.

7º. No se abrirá propuesta alguna si las que se presenten no llenan [illegible]

8º. Toda propuesta deberá ser presentada en pliego cerrado.

9º. El dia 1º de Marzo del presente año, á las cuatro de la tarde, serán abiertas las propuestas en presencia de los interesados—Juan A. Ramirez, Secretario. e11—29p

Administracion de Patentes.

Previene á quienes corresponda, que el Superior Gobierno ha establecido los plazos que á continuacion se espresan para sacar las patentes que corresponden á todo el año de giro. [illegible] —Montevideo, Diciembre 30 de 1865—La Administracion General de Sellos y Patentes. d31—

Mensageria Oriental

Diligencia para Santa Lucia DE D. PEDRO E. DE LA LLOSA

Sale de la Capital los Domingos y Jueves.

Entra á la misma los Martes y Sábados.

Diligencia para la Florida «LA PALOMA» DE DON JOSÉ GANH

Sale de la Capital los 2, 9, 17 y 25.

Entra á la misma los 4, 12, 20 y 28.

e1—perm.

Direccion De Abasto y Tablada

AVISO PERMANENTE

Montevideo, Diciembre 27 de 1865.

[illegible] —La Direccion.

AGENCIA EN MONTEVIDEO DE LA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES, Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRIMAS EQUITATIVAS, RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 63, En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, Presidente.
« « Juan Anchorena, Vice-Presidente.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

Gerente « « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77. ju20—pm

ZARZA-PARRILLA PARISIENSE

Preparada por vapor

con la zarza roja de Jamaica, y conocida como muy superior á todas las demas preparaciones de la clase que se han presentado hasta hoy. A su gran eficacia como depurativo de la sangre une la ventaja de no irritar, [illegible]

Depósito en Montevideo—Farmacia de Guillemette, calle del 25 de Mayo núm. 394. En Buenos Aires, en la Botica de Demarchi, Toledo y Maine. e16—pm

BETUN PARA ARREOS

Á LA GUTTA-PERCHA

DE H. DANIEL

EL MEJOR CONOCIDO HASTA HOY

ÚNICO DEPÓSITO EN LA NUEVA FERRETERIA FRANCESA

90 — CERRO — 90

Frente á la panaderia. f1º—1m

BARATILLO DE BOMBAS DE GOMA

Para jugar á Carnaval. desde el ínfimo precio de 2 reales hasta 10. [illegible] con bolsa para el agua, á 20 reales. [illegible]

EN LA MERCERIA Y CIGARRERIA DEL BANCO

80 — ITUZAINGO — 82

f1—15p

DANZAS HABANERAS

Se han recibido en el almacen de música de Rafael Pons [illegible] e30-15p

Judicial Los Sres. Schmidt Kisslin y Ca., únicos dueños [illegible] f10-6p

Superior T. de Justicia

Con esta fecha S.E., prévias las pruebas de suficiencia, recibió de abogado al Dr. D. Juan Velazco, [illegible] —Montevideo, Febrero 8 de 1866 [illegible] f10-5p

Mudanza

La Administracion General de Papel Sellado y Patentes [illegible] f10-14p

Llamamiento

A las personas que tengan asuntos pendientes con la testamentaria del finado D. Francisco Vivas, del comercio de Mercedes, [illegible] —Joaquin Milan.

Nota—El domicilio de los albaceas en Mercedes. f9-1m

Judicial La sociedad que en el año de 1862 formaron D. Leon Daguerre y D. Juan Pedro Pomés ha quedado disuelta por mútuo acuerdo de los socios quienes han convenido que D. Leon Daguerre será encargado del activo y del pasivo de la casa de la que se separará completamente el socio Pomes. Lo que de mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber al público—Montevideo, Febrero 8 de 1866—Feliz de Lizarza—Escribano Púb. y de comercio. f9—8p.

Al comercio

Habiendo los abajo firmados encomendado á los Srs. D. A. S. Gimenez y D. Eustaquio Gimenez del vecindario de Mercedes, la liquidacion de la sociedad que existió bajo la firma de Manuel Freire y Ca. en el distrito de Vera, del Departamento de Soriano, se previene á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha sociedad, se sirvan presentarlas á cualquiera de los nombrados liquidadores en el término de un mes—Diciembre 30 de 1865—Juan Antonio Chapilca—Clementina M. de Freire. e20—1m

Secretaria de la Junta

Se previene que el agua para beber del aljibe de la Junta E. Administrativa, calle del Sarandí núm. 192 y 194, estará á disposicion de la poblacion todos los dias desde las 6½ de la mañana hasta las 10. e21-15

ALMORRANAS

La pomada Estradé, remedio el mas eficaz conocido hasta hoy dia; y que tanta aceptacion ha tenido en los principales hospitales y establecimientos de curacion en Europa, para la pronta y radical cura de dicha enfermedad; y actualmente en esta República por las varias personas que han obtenido su fin apetecido, es un testimonio de la eficacia de dicha pomada; la cual se halla en venta en el único depósito, en la zapateria de D. Domingo Torres, calle del Juncal núm. 101, en esta ciudad. e21—1m.

¡Atencion!

A efecto de que el público, y en particular los enfermos, no sean sorprendidos por falsificacion, se previene que en el estracto que acompaña á cada tarrito de la dicha pomada, vá impreso el busto de su autor y estampada la rúbrica del mismo. e21—1m

Muebleria y Tapiceria

ALEMANA DE T. POMMERENK

115—25 DE MAYO—115

Se avisa al público que en esta muebleria se ha recibido recientemente de Hamburgo, un rico y variado surtido de muebles, entre los que se cuentan juegos de sala de jacarandá á imitacion, ricas camas de caoba y jacarandá, lavatorios de jacarandá, aparadores de caoba y jacarandá, cómodas, escritorios de caoba, sillas asientos de esterilla, cocos, etc., todo de lo mas elegante, durable y barato. f 6-10p

A los estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa ha comprado, tanto en Francia como en Alemania, los mejores Carneros y Ovejas que encontró convenientes para nuestros paises, en donde debemos pensar en mejorar la conformacion de los animales lanares, á la vez que debemos trabajar para obtener una cantidad mayor de lana, dándole hilos mas largos con mas finura.

Son esos reproductores, reuniendo todas esas cualidades, que P. Giot ofrece á los estancieros, persuadido que serán muy satisfechos de las compras que hicidren, ya que deben contribuir para aumentar sus beneficios.

El establecimiento de P. Giot tiene los Carneros y las Ovejas de sangre mas pura, tanto en Rambouillet como en Negrette.

El peso de la lana que esos animales pueden producir en cada año es el siguiente:—los carneros da 15 á 25 ℔, las ovejas de 10 á 20 ℔.

Los señores estancieros son invitados á visitar el establecimiento, para juzgar del mérito de los animales y de sus precios moderados.

Por mas informes dirijirse al establecimiento situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2⅛ leguas de la capital; ó en Montevideo, 102 calle del Cerrito, donde encontrarán con quien tratar. b3—pm.

Impermeables

En el almacen inglés 25 de Agosto 33 y 35 se han recibido un gran surtido de trajes impermeables muy superiores para los marinos y para el campo. Chaponas pantalones y sombreros el todo impermeable y barato. f. 6—15 p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion se cita y emplaza á los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados á la muerte intestada del Presbitero D. Domingo E. Perez, para que dentro del término de seis meses, se presenten á deducirlos bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 9 de 1866—Juan J. de los Santos.—Escribano Público. f10—5p.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Ernesto Velazco, conociendo por impedimento del de la 1ª, se cita y emplaza á D. Ricardo Hughes, D. José Pablo Martinez, D. Jorge Hockin, D. Juan Macfarlane, D. Francisco Garcia, D. Juan Bugglen, D. Juan Pedemonte Bonfante, D. Manuel Fernandez Guimaraens y D. G. H. Teker, para que en el término de 20 dias contados desde hoy, comparezcan los ausentes ó los herederos de los fallecidos por sí ó por medio de apoderados instruidos y espensados, á contestar la demanda que les ha puesto D. Estevan Antonini, como miembros del estinguido directorio de Aduana, bajo apercibimiento—Montevideo, Febrero 9 de 1866—Francisco Castro, Esc. Púb. f10—15p

En 250 pesos

Se vende un tilburi inglés, de dos ruedas, con capota y sus correspondientes arreos; el todo en escelente estado—En la caballeriza Oriental, plaza Independencia, se podrá ver. f10-5p

Dependiente

Se ofrece un jóven español de diez y ocho años de edad para dependiente de alguna casa por mayor—Entiende los idiomas francés y español y puede presentar buenas recomendaciones—Dirigirse á la calle de Colon núm 93. f10-12p

Cocinero ó cocinera

Precisase en la casa calle 25 de Mayo núm. 232 y 234; darán un buen sueldo—Tambien se necesita en la misma casa una señora ó señorita del pais o estrangera para la tienda—Inútil es presentarse si no hay buenos informes. f15-5p

Judicial Don Felix de Montravel, Gerente de la Compañia anónima titulada «Caja de Préstamos» ha presentado al Sr. Juez L. de Comercio los Estatutos que deben regirla; por los cuales resulta que la Sociedad es constituida por el término de veinte años, y con un capital de quinientos mil ps., divididos en cinco mil acciones de cien pesos cada una.—Y de mandato de S. S. lo hago saber al público. —Montevideo, Febrero 9 de 1865.—Felix de Lizarza. f15—3p.

Para cuidar ovejas

Se precisan dos peones con familia—Ocurrir calle del Rincon 57. f15-3p

Judicial Por mandato del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1ª Seccion Dr. D. Saturnino Alvarez, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del intestado Carlos Emerson súbdito suizo, para que en el término de 6 meses contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado de Intestados, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento á los que no lo efectuen de pararles el perjuicio que haya lugar por derecho—Montevideo, Febrero 13 de 1866—Eusebio Conlazo, Escribano Público. f16-3p

D. Francisco Savalua

Se presentará en el término de diez dias calle de Mercedes núm. 65, para pagar el importe de gastos que adeuda por un caballo; avisándole que pasado este término, se procederá legalmente á la venta para el pago reclamado y sin perjuicio—Montevideo, Febrero 15 de 1866—Zoppa Spiridione. f16-3p

Un jóven estrangero

Que estuvo colocado en las mejores casas de Paris para la compra y venta de articulos de novedad, desea colocarse en una casa de comercio, pudiendo desempeñar cualquier empleo, sea para la venta ó para la contabilidad; no exije un sueldo subido—Ocurrir á esta imprenta. f16-8p

Ama de leche

Se necesita una calle de Mercedes 79. f16-15

Banco Montevideano

TASA DE INTERESES PARA EL MES DE FEBRERO

Saldos á favor del Banco	15 p. ℥ anual.
Idem contra el Banco	10 « «
Depósitos por término fijo	12 « «
Descuentos	Convencional.

f16-12p

Oficial barbero

Se precisa uno en la peluqueria sita en la calle Cerro-Largo núm. 185; siendo bueno se le pagará un buen sueldo. f16-3p

Se ha perdido

Un perrito perdiguero de cinco á seis meses, color blanco con pintas chocolates y las orejas del mismo color; el que lo entregue en la calle de las Piedras número 192, será gratificado. f10-6p

Al comercio.

El que suscribe ha vendido su casa de menudeo situada en la esquina de las calles de la Convencion y Durazno; el que tenga que reclamar lo verificará dentro del término de los cinco dias de la fecha.—Montevideo febrero 10 de 1866.—Bernardo Celureira. f 11—5p.

Pichincha

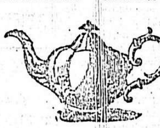
De dos caballos mansos y sanos, propios como para andar señoras; se venden, y el que se interese por ellos ocurra al almacen del Soldado Brasilero, calle del 18 de Julio núm. 193. f8-8p

CUBIERTOS DE MESA

PLATERIA CHRISTOFLE

ARGENTERIE CHRISTOFLE

PRÉMIER TITRE GARANTI — PRIMERA CALIDAD



De regreso de su viage á Europa el Sr. Gaquerel ha traido un selecto surtido de este artículo, que será vendido muy barato, en su casa calle del Rincon núm. 145.

Surtido completo de cuchillos de mesa y de cocina

n17—10p pm

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE

SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.

Delegado del Superior Gobierno—Sr D. JOSÉ MARÍA CANTILO (Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno

Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PEREY

Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.

Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. M. C.

Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES

Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economia política.

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 8 de mayo de 1865, al terminar los nueve meses de ejersicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fuertes—1,100,000	820	Pesos plata—88,000

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde cinco pesos fuertes cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podran efectuarse en metálico, en papel ó en títulos de Crédito Público al 6 p℥ consolidado, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro. Calle de Misiones 77.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES

PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

o8—1m

CONSTRUCTORES Y PROPIETARIOS

27 — 25 de Mayo — 29

Baldositas para pizo, idem pintadas, Masetas de varios tamaños, con pié y sin ellos, Cañas preparadas para cielo-razos, etc. f6-10

Al público

En la confitería Veneciana calle del 18 de Julio núm. 210 y 212 se fabrican por su propio dueño toda clase de confites de licor, y bombones á la moda de Paris, y de Nueva York á la última refinacion, como tambien toda imitacion de frutas y legumbres, y un hermoso surtido de cajas, y cartuchos, del mejor gusto, recibidos últimamente de Paris, todos estos artículos se vende por mayor y menor, habiendo en dicho establecimiento un grande y valioso depósito de dichas facturas. e27—1mes.

Judicial D. Edmundo White, ha conferido poder general y amplísimo á D. Samuel D. Keeling, para que lo represente en todos sus negocios y operaciones mercantiles, celebrando en su nombre todos los actos y contratos respectivos.—Así resulta del poder presentado al Sr. Juez L. de Comercio para ser inscripto en el Registro Competente. Y de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Enero 29 de 1866—Felix de Lizarza—Escribano público y de Comercio. e.31—1mes.

Depósito de alfalfa

Calle del Daiman frente al núm. 207

Se vende por carradas ó enfardada. Los carreros encargados de entregarla á domicilio, permanecerán en el depósito desde las 7 de la mañana hasta las 10. e28—15p

Se vende

Un taller de encuadernador, con todas sus herramientas competentes, por ausentarse su dueño del pais, en la calle Buenos Aires, bajo la Pasiva, en la casa del Dr. Leonard; el que se interese puede ocurrir desde las 9 hasta las 12 del dia—Al mismo tiempo previene á las personas que tengan obras en su casa se sirvan pasar por este taller que se lo entregarán. f6-5

Ganado vacuno

En el departamento de Mercedes, costa de Brequeló se venden de mil á cuatro mil cabras de cria; el que se interese ocurra á la Botica del Leon de Oro, calle del 18 de Julio. f8-1m

Modistas Españolas

Se encargan de todo trabajo de señoras; las que gusten honrarnos ocurran calle Rio Negro núm. 115 que serán servidas con puntualidad. f8-8p

Teneduria de libros

ARREGLADA AL SISTEMA MÉTRICO

Se recibirán dos discípulos para enseñarles, calle Rio Negro num. 115, segundo pátio. f8-8p

El Consejero

Francisco de Paula Negreiros Sayão Lobato pone en conocimiento de esta plaza que los señores Rocha Faria y Ca. son las únicas personas autorizadas por él para suplir dinero á su hijo Eusebio Negreiros Sayão Lobato. f. 9-10p.

Cocinero ó cocinera

Se precisa uno para el servicio de una corta familia, en una quinta, cerca de la ciudad. El que sepa bien su oficio puede pasar á la calle de Misiones 81 f9-8p

TIPOS EN VENTA

Como **dos mil libras** de tipos de imprenta, los mismos con que vá impreso este diario, se hallan en venta á precios muy acomodados en la imprenta del «Siglo», todo junto ó en lotes surtidos al gusto del comprador—Obligándose á entregar el todo en buen estado, al fin del corriente mes.

DIRIGIRSE AL GERENTE DE LA IMPRENTA DEL «SIGLO»

41 — CÁMARAS — 41

Batallon 2º de GG. NN.

Todos los individuos de este Batallon que no han entregado su armamento y correaje por no haber asistido al acto del licenciamiento, ó por otra cualquiera causa, de los cuales tiene esta Mayoria exacto conocimiento, se presentarán inmediatamente en el cuartel, á hacer la correspondiente entrega.—Montevideo Febrero 11 de 1866.—El Teniente Coronel encargado de la Mayoria.—Simon Patiño. f. 11—3p.

Las personas que tengan cuentas que cobrar á la Mayoria de este Batallon, las presentarán en el preciso término de ocho dias para ser satisfechas.—Montevideo. Febrero 11 de 1866.— Simon Patiño. f. 11—8p.

Se vende

Una máquina de coser de superior calidad y con garantías propia para sastre y zapatero; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de Convencion núm. 202. La persona que la vende, se compromete á enseñarle á la persona que la compre. f.11—4p.

Judicial D. Fructuoso G. Busto y los Sres. Barlaco y Servian han celebrado un contrato de sociedad para establecer dos casas de comercio, una en esta plaza que girará bajo la razon de Busto Servian y Ca. y otra en el Salto con la firma de Barlaco Servian y Ca. las que se dedicarán al giro de almacen por mayor y comisiones, á cuyo fin destinan cien mil pesos que será el capital de ambas casas, la compañía podrá establecer sucursales y su término de duracion es de cuatro años.—Así resulta del contrato presentado al Sr. Juez L. de Comercio para ser inscripto en el registro competente, y de su mandato lo hago saber al público—Montevideo, Enero 29 de 1866 —Felix de Lizarzo—Escribano Público. e30—10p.

Banco de Londres

Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

CUENTA CORRIENTE.

Se abona á razon de 9 % al año.
Se cobra á razon de 18 % al año.
Depósitos á retirar con 15 dias prévio aviso.
Se abona á razon de 12 % al año.

DEPOSITOS Á TERMINO FIJO.

Se abona de 10 á 11 % segun convenio.

Montevideo, Febrero 15 de 1866.

T. H. Jones. Gerente. f9—1m.

Interesante

En la tienda de Joaquin Brandão, sita en la calle del Rincon esquina á la de los Treinta y Tres núm. 66 y 103 se halla en venta la verdadera pomada de la viuda de Fournier para las enfermedades en general de los ojos, que ha sanado á tantos enfermos y que se venderá mucho mas barata que al precio á que se ha vendido hasta la fecha. f9-8p

Campo

Un estanciero recien llegado de Mercedes desea entrar en sociedad con alguna persona que desee emplear un capital en negocio de campo; comprando la mitad de un establecimiento de campo situado á una y dos leguas de Mercedes, compuesto de tres y cuarta (3¼) suertes de campo de primer órden, con magníficas aguadas y escelentes montes conteniendo aproximadamente un capital de cuarenta mil pesos en hacienda lanar, vacuna y caballar, con magníficas poblaciones, etc., etc., y quedando los saladeros y puertos de embarque á una legua del establecimiento. La sociedad es únicamente en las existencias por un término convencional. Para mas informes dirijirse al Hotel de Lóndres; Rincon 74— f4-10p

Se necesita un criado—El que se interese que ocurra calle del 18 de Julio núm. 124. f11-4p

Judicial D. Fernando F. Nébel y D. Manuel Gaibisso han celebrado un contrato de sociedad para establecer en esta plaza una casa de martillo que se dedicará con especialidad á la venta de efectos de almacen.—La compañía girará bajo el nombre de Nebel y Gaibisso y el término de su duracion es de dos años.—Así resulta del contrato presentado al Sr. Juez Letrado de Comercio para su inscripcion y de su mandato lo hago saber al público.—Montevideo, Febrero 9 de 1866.—Felix de Lizarza—Escribano Público y de Comercio. f. 11—4p.

Hospital Brasileiro

Chama-se á propostas para fornecimento de medicamentos do Hospital Militar Brasileiro; devendo ser apresentadas aquellas em carta fexada até o meio dia de 2[illegible] do corrente mês de Fevereiro; e podendo os pretendentes examinar as bases da arrematação desde a presente data n'esta Secretaria á rua de Buenos Aires número 102—Quartel em Montevidéo 12 de Fevereiro de 1866—O Capitão Berardo Joaquim Corrêa, Assistente do Deputado do Quartel-Mestre-General. f15-6p

Banco de Lóndres.

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ENERO DE 1866

ACTIVO

Valores á cobrar	S	996.098 25
Cuentas Corrientes	«	1.164.830 97
Caja, existencia en efectivo	«	134,233 53
	S	2.295.162 75

PASIVO

Capital realizado	S	1.000.000 00
Diversos acreedores	«	1.129.985 65
Emision en circulacion	«	165.177 10
	S	2.295.162 75

S. E. ú O.

Montevideo, 5 de Febrero de 1866

J. H. Jones.

Vº Bº—Villalba. f8-6p

LA TUTELAR

CAJA DE AHORROS

SOBRE EL 3 p. ℥ ESPAÑOL

CAPITAL SUSCRITO EN 7 DE DICIEMBRE DE 1864:

R 717,528,316,50 cts.

NUMEROS DE SUSCRICION EN IGUAL FECHA:

95,892

INSPECCION EN MONTEVIDEO,

31c — CALLE DE LOS 33 — 31c

permanente.

Al comercio

El Corredor de Número que suscribe ha abierto su escritorio en la calle de Misiones núm. 97—Carlos Astengo. e14—1m

CLERC

CASA DE FABRICACION

101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugia, cuchilleria, tijereria de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.

Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.

Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.

En dicho establecimiento, se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17-pm

Gran Fábrica de Zuecos

LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO

14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor, á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—Antonio Braya. o14—pm

Para Florida y Durazno

CARRUAGE DE PEREZ

Las salidas de la capital son los 6, 14, 22 y 30—Las entradas á la misma son los 4, 11, 19 y 27—Mensageria Oriental, Uruguay núm. 25.

SOMBRERERIA DE LA PAZ

194—CALLE 25 DE MAYO—194

GRAN BAZAR DE ARTICULOS ELEGANTES

NOVEDADES PARA HOMBRES Y NIÑOS

Recibido por el último paquete francés «Carmel»

Un surtido completo de SOMBREROS y GORRAS de 1ª clase.

Un variado y completo surtido de CORBATAS á «La Lavalliere», á «La Joinville», á «La Bayard», á «La Parisienne», á «La Americana», á «La Mignonettes», á «La Jeune Altessen», á «La Moscovite», y corbatas «Colliers», y de varias otras clases.

Un completo surtido de ALBUMS.

Un completo surtido de TARGETAS DE FOTOGRAFIA, incluso la de Lincoln y de Booth.

Un grande y completo surtido de fantasías, propias PARA REGALOS; muy variado y de buen gusto.

CAMISAS de hilo y de algodon, CAMISETAS de franela y de punto, CALZONCILLOS y MEDIAS de hilo, lana y algodon.

Un variado surtido de PAÑUELOS de manos.

Riquísimas BOAS de cachemir.

Un completo surtido de CEPILLOS para ropa, cabellos y dientes.

PARAGUAS, CIGARRERAS, BASTONES, PERFUMERIA é infinidad de otros artículos.

Todo á precios **Equitativos, Baratillo, Baratísimos.** jl 1º—N

Canastos Canastitos.

En el Almacen Inglés calle 25 de Agosto núm. 33 y 35, se ha recibido un gran surtido de canastos de todo tamaño, á precio sumamente reducido. e30—15p

Oficial

Comision Estraordinaria Administrativa.

Montevideo, Febrero 8 de 1866.

Por Autorizacion Superior la Comision Estraordinaria Administrativa del Departamento de la Colonia, admite propuestas para la construccion de un muelle de madera, en su puerto, conforme en un todo á las bases y planos que se encuentran en Montevideo en la Direccion General de Obras Públicas y en la Colonia en la Secretaria de la Comision adonde los proponentes pueden tomar todos los conocimientos necesarios.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 28 de Febrero en la Secretaria de la Comision en la Colonia. f9—6p.

Se arrienda por 6 años

Tres suertes de estancia en la costa y con puestos al Uruguay, inmejorables como posicion, aguadas y pastos. Contiene 12000 ovejas de primera clase y 1000 á 1500 cabezas de ganado. Para mas pormenores ocurrase en la calle del 25 de Agosto 57 f4—10.

SALDRÁ Á LUZ EN BREVE

Nuevo Gran Almanaque PARA 1866

Este almanaque enteramente nuevo, constará de 120 páginas de impresion, y se hallará en venta:

En las principales Librerias de la Capital

En las Agencias de El Siglo, en los Departamentos,

Y por mayor en esta imprenta.

PRECIO: — 3 REALES

Papas inglesas

PARA SEMILLA

De superior calidad y á precio módico.

ALMACEN INGLÉS

33—25 DE AGOSTO—35 f6-15

Sirviente Se tomará uno que sepa su oficio, al cual se le abonará un buen sueldo. Ocúrrase calle del Queguay núm. 154. f9-5p

Al comercio

Se ha vendido la casa de menudeo situada en la esquina de las calles Soriano núm. 55 y Convencion sin número; el que tenga que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha—Montevideo, Febrero 6 de 1866. f7-5p

Se alquila

Una casa en la calle del Yi y Durazno, manzana 84, con cuatro piezas, cocina, algibe con agua rica y dos pátios espaciosos—En la misma casa darán razon. f7-8



El perfume mas balsámico de cuantos se conocen es el **Agua Florida de Murray y Lanman.** Es el verdadero espíritu de las flores, encerrado, como Asmodeo, en una botella. Su aroma es fresco cual el de un ramillete recien hecho de olorosas flores, y muchos despues que el ramillete se marchita y pierde su olor, ese perfume indestructible permanece en lo que ha tocado, tan puro y delicioso como al principio. En el cálido salon, en el baño; como enjuagatorio aromático, como olor para el pañuelo, el vestido, el pelo, ó diluido, como contra irritante despues de afeitarse, sobrepuja á todas las demas aguas de tocador, inclusa la de Colonia del Sor Juan Maria Farina.—Se halla de venta en todas las perfumerias y droguerias acreditadas.

Buena oportunidad

Acudid al «Colegio Oriental» Plaza de la Independencia Núm. 66 donde se enseña practicamente el Sistema Métrico arreglado á las medidas del país, en muy pocas lecciones y á precios convencionales. f11 5p

Cocinero ó cocinera

Se precisa en la calle de Misiones núm. 98—Es inútil que se presente si no sabe bien el arte y no tiene buenas recomendaciones. f11-3p

Cajetillas de cigarros

LA HONRADEZ

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

En el almacen de Risso y Schiafino, calle 25 de Agosto núm. 40, se venderán cigarros legítimos de la espresada marca, pectorales y corrientes, á precios sumamente módicos, por liquidacion de factura. f15-10

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de números que suscribe, ha fijado su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sirori, cito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso; habitacion num. 3—Montevideo Marzo 1.º de 1865.—Faustino Santos. n. 75

EL Dr. W. W. MORGAN

Cirujano Dentista

(DE FILADELFIA)

Está establecido en Montevideo, donde ejecuta toda clase de operaciones Dentales, de la manera mas elegante y satisfactoria.

Muestras de sus trabajos y en suma, todos los diferentes métodos conocidos de la profesion, se pueden ver en su oficina; como igualmente una Medalla que obtuvo en los Estados Unidos en 1860 como premio mayor por las mejores muestras dentales, y la superioridad de sus emplomaduras.

Dicho Doctor tiene para vender sus polvos de coral que preservan y embellecen la dentadura y las encias, tambien su mata-dolor cuyas propiedades anulan el sentido del dolor instantaneamente y extirpan muchas afecciones mórbidas de la boca.

31—Calle 25 de Mayo—31 e.20—3m.

AGUA GARANTIDA

PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS

SE HALLA EN VENTA

217 — CERRITO — 217 f1º—1m

MARQUES, CASSARINO Y Cª

SHIP. CHANDLER, PAINTS, GLALS, HARDWARE, etc.

ALMACEN DE FERRETERIA

Pinturas, vidrios, papel pintado, herramientas, etc.

163 — RINCON — 163

106, 108, 110 — CERRO — 112 y 114

ALMACEN NAVAL

Espejos y varnises, cuadros, jaulas

100—102—25 DE AGOSTO—104

En dichos almacenes se encuentra un surtido general de artículos pertenecientes á dichos ramos, tales como: pinturas ordinarias y finas, herramientas sueltas y en caja, como para buques ó estancias, jaulas cuadros, lámparas, de lo mas ordinario hasta lo mas fino, lámparas para kerosene y sus accesorios, tule para piso de los gustos modernos, tegido de alambre de todo tamaño, vidrios sencillos, dobles, triples y hasta de 1½ pulgadas de espesor, como para pátios en reemplazo de claraboyas; jaulas de gusto, servicios de cristal, de porcelana y de composicion para mesa, escopetas, Barilla dorada, etc. etc., tambien hay en venta tan acreditado remedio Pagliano, como tambien un recomendable remedio para la vista cuyos efectos reconocidos lo recomiendan; tanto lo espuesto cuanto una infinidad mas de artículos no citados, podemos ofrecer á los favorecedores con una notable rebaja. d24—1m

F. Rival.

Courtier maritime et de commerce

LÉGALEMENT AUTORISÉ.

Ventes et achats sur ordres, des marchandises d'importation et d'exportation.

Cabinet, rue des Missiones 37, á Montevideo.—Correspondants á Buenos-Aires. o28—p. m.

F. ZUGARRAMURDI

CIRUJANO DENTISTA

37—Zavala—37 e18.1m

Mensageria Oriental

25 — URUGUAY — 25

MENSAGERA NUM. 5.

Mayoral, Pedro Jaymo.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Empezará á servirse desde el Sábado próximo, siendo las salidas de esta los Miércoles y Sábados, y de Santa Lucia los Lunes y Jueves.

Precio de pasage á las Piedras 50 centésimos, á Canelones 1.50 y á Sta. Lucia 2 $n.

Para Piedras, Canelones y Santa Lucia

Diligencia particular.

Las salidas de esta son los Lunes y Jueves, y de Sta. Lucia los Miércoles y Sábados. o12—perm.

Al público

El Sr. Valory, dueño de la plateria sita en la calle de las Cámaras núm. 107, debiendo ausentarse ruega á las personas que tuvieron alhajas depositadas en su casa se sirvan recogerlas en el término de dos meses contados desde la fecha—Tambien las personas que tuvieren cuentas con dicho establecimiento se sirvan apersonarse en el mas breve tiempo posible—Montevideo, Enero 1º de 1866. e3—2m.

Diligencias

CALLE DEL 18 DE JULIO

Hôtel de Malakoff

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Para Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 5, 13, 20 y 28.

San José, Santa Lucia y Piedras, los 5, 7, 13, 17, 20, 27 y 28.

Para Porongos, los 7, 17 y 27.

ENTRADAS Á MONTEVIDEO

De Villa del Rosario y Colonia Suiza, los 2, 10, 17 y 25

De San José, Santa Lucia y Piedras, los 2, 3, 10, 13, 17, 23 y 25.

De Porongos, los 3, 13 y 23.

Las horas de salida de los puntos de partida son los siguientes:

Desde el 1º de Noviembre á 27 de Febrero, cuatro y media de la mañana.

Desde el 1º de Marzo á 30 de Abril, 5 de la mañana

Desde el 1º de Mayo á 31 de Agosto, 6 de la mañana

Desde el 1º de Setiembre á 31 de Octubre, 5 de la mañana

Nota—Las [illegible] posiciones de estas diligencias son las mismas de la [illegible] Porongos. Los Agentes.

Mensageria Oriental

Diligencia para San José—Sale de la Capital los 3, 8, 13, 18, 20, 24 y 29—Entra á la Capital, los 1º, 5, 10, 15, 19, 21 y 26.—Montevideo, Octubre 1º de 1865.

LA REVOLUCION DE 1857

Y LA HECATOMBE DE QUINTEROS

Esta obra constará de mas de 300 páginas, en buen papel y esmerada impresion. Su precio UN PESO NACIONAL. Se suscribe en la imprenta de «La Tribuna», en la de «El Siglo», libreria de los Sres. Real y Prado calle 25 de Mayo núm. 145 y 205. e31—15p.

Lecciones particulares

Un caballero francés recien llegado se ofrece para dar lecciones de francés, caligrafia, aritmética, geografia, historia Universal y teneduria de libros. Ocurrir Hotel de la Paz, Piedras 89. f4-1m

Al comercio.

Participamos al comercio que hemos abierto nuestro escritorio en la calle de las Piedras núm. 81, en el nuevo edificio del Sr. Arocena—Montevideo, 8 de Febrero de 1866—Dauber y Cabezudo. f4-20

Banco Montevideano.

BALANCE DEL MES DE ENERO 1866.

ACTIVO

Caja, existencia en efectivo	$	266,849 23
Acciones, valor de acciones á suscribir	«	500,000
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	«	644,229 60
Valores á cobrar	«	305,764 60
Diversos deudores	«	268,092 57
	$	1,984,935 90

PASIVO

Capital	$	1,000,000
Emision, billetes en circulacion	«	426,295 20
Cuentas corrientes, saldos contra el Banco	«	280,897 51
Diversos acreedores	«	277,743 19
	$	1,984,935 90

Montevideo, 3 de Febrero de 1866.

V.º B.º— Peñalva. P. Varela. f. 4 6 p.

Madama Bernard

Enfermera—Tiene el honor de avisar al público que se ha mudado á la calle Canelones núm. 10, y ofrece como antes sus servicios á precios sumamente reducidos. f7-1m

Colegio Nacional-Oriental.

66—INDEPENDENCIA—66

Este acreditado establecimiento de educacion primaria inferior y superior, admite á precios módicos Pensionistas, Medios Pensionistas, Externos.

Práctica Mercantil—Idiomas estrangeros—Música, Dibujo y Gimnástica. f. 11—5p.

Prevencion Hallándose la Testamentaria del finado Coronel D. Tristan Azambuya, en via de liquidacion, se llaman á los acreedores para que en el plazo de dos meses presenten sus cuentas al que suscribe ó á su apoderado el Sr. D. Antonio Segui, previniendo que solo serán reconocidas y pagas, las que se hallen autorizadas en forma.—Tacuarembó, Enero 12 de 1866—Juan Azambuya. e30—10p.

Edicto Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion Dr. D. Ernesto Velazco se cita, llama y emplaza á D. Juan Asambuya, como heredero de su hermano D. Tristan Asambuya, para que dentro del término de cuarenta dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el pleito que sobre reclamo de ganados le ha promovido el General D. Gregorio Suarez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Montevideo, Febrero 14 de 1866.—Manuel Yª Sanchez.—Escribano de lo civil.—2ª seccion. f15-3p.